

**AyT Andalucía
FTEmpresa
Cajasol, Fondo
De Titulización
De Activos**

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2011

Informe de gestión

Ejercicio 2011

(Junto con el Informe de Auditoría)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

**AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de
Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la Sociedad Gestora)

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT ANDALUACÍA FTEMPRESAS CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT ANDALUACÍA FTEMPRESAS CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de AyT ANDALUACÍA FTEMPRESAS CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.

Luis Martín Riaño

19 de abril de 2012



**AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2011

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado de flujos de efectivo.	1 – 5
1.2. Memoria	6 – 52
1.3. Anexo I	53 – 64
2. INFORME DE GESTIÓN	65 – 99
3. FORMULACIÓN	100 – 101

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011 DE
AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO DE FLUJOS DE
EFECTIVO DEL EJERCICIO 2011**

AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances de Situación al 31 de diciembre 2011 y 2010

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		140.219	159.090
I. Activos financieros a largo plazo	6	140.219	159.090
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito		140.219	159.090
Préstamos a Empresas		137.938	158.348
Activos dudosos		3.264	742
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(983)	-
3. Derivados		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		126.345	69.421
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	14.605	15.318
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		-	84
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito		14.605	14.940
Préstamos a Empresas		13.943	14.558
Activos dudosos		345	63
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(104)	(13)
Intereses y gastos devengados no vencidos		301	332
Intereses vencidos e impagados		120	-
4. Derivados	10	-	294
Derivados de cobertura		-	294
Derivados de negociación		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones	7	24	19
Otros		24	19
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	111.716	54.084
1. Tesorería		111.716	54.084
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		266.564	228.511

AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances de Situación al 31 de diciembre 2011 y 2010

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		254.444	215.771
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	254.444	215.771
1. Obligaciones y otros valores negociables		143.200	159.312
Series no subordinadas		103.200	119.312
Series subordinadas		40.000	40.000
2. Deudas con entidades de crédito		50.257	51.122
Préstamo subordinado		51.626	51.757
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		(1.369)	(635)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados	10	3.495	5.337
Derivados de cobertura		3.495	5.337
4. Otros pasivos financieros	7	57.492	-
Otros		57.492	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		15.615	18.077
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	15.611	18.071
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		30	13
2. Obligaciones y otros valores negociables		13.943	16.573
Series no subordinadas		13.709	16.385
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		234	188
3. Deudas con entidades de crédito		1.333	426
Préstamo subordinado		327	371
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		77	55
Intereses vencidos e impagados		929	-
4. Derivados	10	305	1.059
Derivados de cobertura		305	1.059
5. Otros pasivos financieros		-	-
Importe bruto		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	9	4	6
1. Comisiones		3	3
Comisión sociedad gestora		3	3
Comisión administrador		1	1
Comisión agente financiero / pagos		-	-
Comisión variable - resultados realizados		-	-
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(1)	(1)
2. Otros		1	3
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(3.495)	(5.337)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	(3.495)	(5.337)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		266.564	228.511

AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010 (*)
1. Intereses y rendimientos asimilados		6.915	5.457
Derechos de crédito	6	6.490	5.353
Otros activos financieros	7	425	104
2. Intereses y cargas asimilados		(4.022)	(5.356)
Obligaciones y otros valores negociables	8	(3.070)	(1.976)
Deudas con entidades de crédito	8	(952)	(553)
Otros pasivos financieros	10	-	(2.827)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		(2.459)	-
A) MARGEN DE INTERESES		434	101
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		(94)	(724)
Servicios exteriores		(22)	(18)
Servicios de profesionales independientes		(1)	-
Servicios bancarios y similares		-	-
Otros servicios		(21)	(18)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(72)	(706)
Comisión de sociedad gestora		(44)	(96)
Comisión administrador		(17)	(14)
Comisión del agente financiero		(5)	(3)
Comisión variable – resultados realizados		-	-
Otros gastos		(6)	(593)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	6	(1.075)	(13)
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		(1.075)	(13)
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de otras pérdidas (+)	9	735	636
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

(*) Periodo comprendido entre el 30 de marzo y el 31 de diciembre de 2010.

AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	58.079	127
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	662	831
Intereses cobrados de los activos titulizados	6.362	4.919
Intereses pagados por valores de titulización	(3.024)	(1.788)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(2.919)	(2.062)
Intereses cobrados de inversiones financieras	419	85
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(176)	(323)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(50)	(699)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(44)	(93)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	-	(13)
Comisiones pagadas al agente financiero	(5)	(3)
Comisiones variables pagadas	-	-
Otras comisiones	(1)	(590)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	57.467	(5)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de Provisiones	-	-
Otros	7 57.467	(5)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(447)	53.957
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	-	190.000
Cobros por emisión de valores de titulización	-	190.000
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	(190.000)
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	(190.000)
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(447)	2.004
Cobros por amortización de derechos de crédito	18.342	16.307
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(18.789)	(14.303)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-	51.953
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	51.953
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	-	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	57.632	54.084
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	54.084	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	111.716	54.084

(*) Periodo comprendido entre el 30 de marzo y el 31 de diciembre de 2010.

AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(617)	(8.164)
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(617)	(8.164)
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	2.459	2.827
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(1.842)	5.337
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	405
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	(405)
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

(*) Periodo comprendido entre el 30 de marzo y el 31 de diciembre de 2010.

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2011

AyT ANDALUCIA FT EMPRESAS CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 30 de marzo de 2010, agrupando Derechos de Crédito cedidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla “Cajasol” (en adelante el Cedente) por importe de 190.000 miles de euros (véase nota 6).

Con fecha 10 de diciembre de 2010, la Junta General de Banca Cívica aprobó el acuerdo de integración de Cajasol en el Grupo Banca Cívica, por lo que en adelante, toda información referente a Cajasol, será entendida como información correspondiente al Grupo Banca Cívica.

Con fecha 30 de marzo de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 190.000 miles de euros (véase nota 8). La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 31 de marzo de 2010.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por los Préstamos a Empresas que agrupa, y el Fondo de Reserva y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos, el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

b) Duración del Fondo

La actividad del Fondo se inició el día 30 de marzo de 2010 y finalizará el 5 de marzo de 2042 (Fecha de vencimiento legal) salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses;
- (v) cuando el Salvo Vivo de los Activos no fallidos sea inferior al 10% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución. Esta facultad estará condicionada a que no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos, a cuyo efecto la suma correspondiente a la venta de los Activos, junto con los restantes Fondos Disponibles en dicha Fecha de Pago, deberán ser suficientes para permitir pagar íntegramente los importes que, por cualquier concepto, sean adeudados por el Fondo a los titulares de los Bonos (así como aquellos conceptos que precedan a dicha obligación en el Orden de Prelación de Pagos); y,
- (vi) cuando se cumplan un año y medio desde la Fecha de Vencimiento Final.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados (i) al (vi) anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación del Fondo, descritos a continuación. La fecha en que tengan lugar estos supuestos no tiene por qué coincidir con una Fecha de Pago.

La liquidación del Fondo deberá ser comunicada previamente a la CNMV, a la Sociedad de Sistemas, a AIAF y a las Entidades de Calificación y ser asimismo objeto de publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

Con objeto de liquidar el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a enajenar los Activos y demás activos del Fondo. La Sociedad Gestora deberá llevar a cabo la enajenación en las condiciones más favorables posibles. En todo caso la Sociedad Gestora deberá proponer la venta de los activos al menos a cinco instituciones activas en la compraventa de activos, cuyos nombres comunicará a las Entidades de Calificación, y no podrá vender dichos activos a un precio inferior a la mejor oferta recibida.

La Sociedad Gestora comunicará, en representación y por cuenta del Fondo, a la Entidad Cedente una relación de los activos, así como la mejor oferta recibida para la adquisición de los activos del Fondo, disponiendo la Entidad Cedente de un derecho de tanteo respecto de los Activos u otros bienes procedentes de ellos que permanezcan en el activo del Fondo, por, al menos, el mismo precio de la mejor oferta ofrecida por el tercero en cuestión. Dicho derecho de tanteo deberá ejercitarse mediante notificación escrita a la Sociedad Gestora dentro de los diez días siguientes a la notificación por ésta de la mejor oferta recibida. El anterior derecho de tanteo no implica, en ningún caso, un pacto o declaración de recompra de los Activos ni de los restantes activos del Fondo por parte de la Entidad Cedente.

En caso de que, como consecuencia del ejercicio del derecho de tanteo por la Entidad Cedente, fuese necesario inscribir la cesión en algún registro, corresponderá al Entidad Cedente satisfacer cualesquiera gastos y/o tributos incurridos con motivo de dicho cambio de titularidad.

La liquidación del Fondo se practicará mediante la aplicación de los ingresos resultantes de la enajenación de los activos del Fondo junto con los restantes Fondos Disponibles del Fondo teniendo en cuenta el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Si en la liquidación del Fondo existiera algún remanente una vez realizados todos los pagos mediante la distribución de los Fondos Disponibles conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, éste será abonado a la Entidad Cedente conforme al Orden de Prelación de Pagos.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en particular:

- (i) cuando todos los Préstamos a Empresas y/o todos los Bonos, hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) una vez que se haya liquidado el Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado de liquidación.
- (iii) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan dos años desde la Fecha de Vencimiento Final.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas anteriormente, la Sociedad Gestora informará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e iniciará los trámites pertinentes para la extinción del Fondo.

La Sociedad Gestora no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya liquidado los activos remanentes del Fondo y distribuido los Fondos Disponibles del mismo, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, salvo la oportuna reserva calculada por la Sociedad Gestora para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación.

Transcurrido un plazo de seis meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial, que remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a las Entidades de Calificación, declarando: (i) la extinción del Fondo y las causas que la motivaron; (ii) el procedimiento de comunicación a los titulares de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo; y (iii) la distribución de los Fondos Disponibles siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación; lo que anunciará en un diario de difusión nacional y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica anual que se devenga trimestralmente calculada sobre la suma del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación de la anterior Fecha de Pago.

Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración equivalente a la diferencia entre la dotación para gastos iniciales, menos los importes efectivamente facturados por agentes externos en concepto de servicios para constitución del Fondo y la diferencia entre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución y el importe nominal de la emisión.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo a un Préstamo Subordinado (ver nota 8), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería, cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 51.300 miles de euros (igual al 27% del Saldo Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución).
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago será la menor de las siguientes cantidades:
 - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
 - b) La cantidad mayor entre:
 - El 54% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago;
 - 25.650 miles de euros, aproximadamente el 13,5% del importe total de la emisión.

Por otro lado el importe del Fondo de Reserva no se reducirá, si concurren en la Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el importe a que asciende la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en importes vencidos (los “Activos morosos”), fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos;
- b) Que el Fondo de Reserva no se vaya a dotar hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- c) Que la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva resultante fuese inferior a la suma del saldo vivo de los 10 préstamos con mayor saldo vivo de entre los préstamos titulizados;
- d) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo I. Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Activos como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Activos bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Con fecha 30 de marzo de 2012, las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.m).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (Nota 3.1).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b).

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2010 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2011 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2010.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, modificada por la Circular 04/2010, del 14 de octubre.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

f) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

• Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable.

Posteriormente los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

A efectos de determinar el valor razonable de los activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

i) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

j) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

l) Coberturas contables

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en la siguiente categoría:

- *Cobertura de los flujos de efectivo*: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá transitoriamente en la partida “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” de activo (valor razonable a favor del Fondo) o de pasivo (valor razonable en contra del Fondo), imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza el Fondo, para verificar que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

(m) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación, para los activos dudosos, de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación y que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento general

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior se aplicará, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantenga con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria:

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que la entidad gestora acredite que no puede acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

c) Operaciones de arrendamiento financiero:

- (i) En las operaciones de arrendamiento financiero, las cuotas vencidas y no cobradas hasta el momento de recuperar materialmente la posesión o el uso de los bienes cedidos seguirán el tratamiento general previsto en el apartado a) precedente, aplicando a los arrendamientos financieros sobre activos inmobiliarios los criterios establecidos en el apartado b) anterior.
- (ii) No obstante el párrafo anterior, en arrendamientos financieros sobre activos mobiliarios, cuando se haya decidido rescindir el contrato para recuperar el bien, y en tanto en cuanto no se haya recuperado materialmente la posesión o el uso de los bienes cedidos, el deterioro de los activos financieros por operaciones de arrendamiento financiero calificados como dudosos será la pérdida que se estime que se va a producir al rescindir el contrato, que será, como mínimo, la diferencia entre el valor en libros de los activos financieros y el 75% del valor razonable de los bienes sujetos a arrendamiento financiero.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refiere el apartado b) anterior se estimará aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de los apartados anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes correspondientes al tratamiento general.

En las operaciones con garantía inmobiliaria, incluidas las de arrendamiento financiero, las coberturas se calcularán una vez deducido del importe del riesgo el valor estimado de la garantía, siempre que no existan dudas sobre la posibilidad de separar el bien de la masa concursal y reintegrarlo, en su caso, al patrimonio del Fondo.

Las operaciones que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura correspondientes al tratamiento general.

- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura correspondientes al tratamiento general.
- En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas los porcentajes de cobertura correspondientes al tratamiento general.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

n) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

o) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

p) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- *Flujos de efectivo*: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- *Actividades de explotación*: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- *Actividades de inversión y financiación*: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

q) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

r) Comisión variable

La retribución variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 3-g y 9).

Por otro lado, cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, solo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2011 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos (Préstamos a Empresas) se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (ver Nota 8). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, ha sido suscrito un “Contrato de Swap” con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) que cubre el riesgo de interés antes aludido en los siguientes términos:

- a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A (según se define este concepto a continuación).
- b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (según se define este concepto a continuación).

“Importe Nominal”: significa para cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo de los Activos (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación anterior que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Activos totalmente amortizados durante el Período de Determinación). El Fondo notificará el Importe Nominal aplicable al Periodo de Liquidación dos Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago.

“Importe Variable A”: en cada Periodo de Liquidación, la suma de los intereses ordinarios, vencidos e ingresados (excluyendo los intereses de demora) al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos, disminuida en el importe de los Intereses Corridos para el primer Periodo de Liquidación que, en su caso, hubiera pagado el Fondo durante el mismo Periodo de Liquidación.

“Importe Variable B”: será el resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación el Tipo Variable B al Importe Nominal por el número de días del Periodo de Liquidación y dividido entre trescientos sesenta (360), más en caso de ser sustituido un Administrador, la Comisión de Administración de los Activos correspondiente al mismo y a cada Fecha de Pago.

“Tipo Variable B”: significa, en cada Periodo de Liquidación el Tipo de Interés de Referencia Euribor (Euribor a 3 meses), más el margen medio ponderado de los Bonos más un margen de treinta puntos básicos (0,30%).

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son el Fondo de Reserva y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Derechos de crédito	155.911	174.127
Derivados de cobertura	-	294
Total Riesgo	<u>155.911</u>	<u>174.421</u>

La distribución de los Derechos de Crédito (Préstamos a Empresas), sin considerar intereses devengados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Andalucía	133.239	149.409
Extremadura	7.573	8.358
Castilla La Mancha	7.080	7.797
Madrid	4.173	4.525
Cataluña	2.773	3.058
Resto de Comunidades Autónomas	<u>513</u>	<u>546</u>
Total	<u>155.351</u>	<u>173.693</u>

6. ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2011 este epígrafe está constituido principalmente por los Derechos de Crédito que Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (“Cajasol”) ha cedido al Fondo, los cuales se encuentran instrumentalizados mediante Préstamos a Empresas.

El importe de la emisión inicial de los Activos el 30 de marzo de 2010 y la composición y el movimiento de los Derechos de Crédito durante los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

Préstamos a Empresas	Miles de euros
Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla Valor de emisión (nota 1)	190.000
Saldo al 31.03.10 (Fecha de Desembolso)	190.000
Amortización	(16.307)
Saldo al 31.12.10	173.693
Amortización	(18.342)
Saldo al 31.12.11	155.351

Al 31 de diciembre de 2011 existían Derechos de Crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 3.470 miles de euros. Estos importes han sido clasificados entre “Activos no corrientes”, por la parte de principal no vencido (3.264 miles de euros) y “Activos corrientes”, por la parte de principal e intereses vencidos (345 miles de euros, de los cuales 206 miles de euros corresponden a principal y 139 miles de euros a intereses vencidos de activos dudosos).

Al 31 de diciembre de 2010 existían Derechos de Crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 805 miles de euros. Estos importes han sido clasificados entre “Activos no corrientes”, por la parte de principal no vencido (742 miles de euros) y “Activos corrientes”, por la parte de principal e intereses vencidos (63 miles de euros, de los cuales 45 miles de euros corresponden a principal y 18 miles de euros a intereses vencidos de activos dudosos).

Los Activos tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo del que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2011 es del 4,00% (3,90% al 31 de diciembre de 2010), con un tipo máximo del 6,75% (6,75% al 31 de diciembre de 2010) y mínimo del 1,89% (0,80% al 31 de diciembre de 2010).
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún préstamo, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste.

Durante el ejercicio 2011 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 6.490 miles de euros (5.353 miles de euros durante el ejercicio 2010), de los que 301 miles de euros, se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta “Derechos de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del epígrafe “Activos financieros a corto plazo” del activo corriente del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 (332 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

A 31 de diciembre de 2011 existían préstamos impagados por valor de 234 miles de euros, que se presentan en la cuenta “Derechos de crédito-Préstamos a Empresas” del epígrafe “Activos financieros a corto plazo” (178 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), los cuales han generado intereses impagados por importe de 120 miles de euros que se presentan en la cuenta “Derechos de Crédito-Intereses vencidos e impagados” del epígrafe “Activos financieros a corto plazo” (84 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 en “Deudores y otras cuentas a cobrar” del epígrafe “Activos Corrientes”).

El movimiento de los activos dudosos durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	805
Reclasificación Fallidos	-
Adiciones	2.804
Recuperaciones dudosos	-
Adjudicados	<u>-</u>
Saldo final	<u><u>3.609</u></u>

El movimiento experimentado de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito dudosos durante los ejercicios 2011 y 2010, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo inicial	(13)	-
Dotaciones	(1.074)	(13)
Recuperaciones	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u><u>(1.087)</u></u>	<u><u>(13)</u></u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 esta corrección se presenta neteando las cuenta “Derechos de crédito”, tanto de del epígrafe “Activos financieros a corto plazo” como de “Activos financieros a largo plazo”.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Tesorería	111.716	54.084
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>111.716</u>	<u>54.084</u>

El saldo de tesorería que figura en el balance al 31 de diciembre de 2011 corresponde, por una parte, al saldo de la cuenta de tesorería (que incluye el Fondo de Reserva), y por otra parte, al saldo de dos depósitos de garantía. Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de tesorería, que incluía el Fondo de Reserva, correspondía íntegramente a la cuenta de tesorería, la cual está depositada en la CECA.

A 31 de diciembre de 2011, la cuenta de tesorería recoge un importe de 54.224 miles de euros y se encuentra depositada en la CECA. Esta cuenta devenga un tipo de interés igual a la media aritmética de los Tipos Medios Interbancarios día a día correspondiente al periodo de devengo de intereses reducido en veinticinco puntos básicos (0,25%). Al 31 de diciembre del 2011, el tipo medio anual de la Cuenta de tesorería ha sido del 0,751% (0,221% durante el ejercicio 2010). Los intereses se liquidarán trimestralmente.

Durante el ejercicio 2011 Standard & Poor's ha bajado la calificación crediticia de CECA, lo que ha afectado al contrato de prestación de servicios financieros y al contrato de permuta financiera de intereses. Por lo tanto, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, ha procedido a formalizar con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), un depósito en garantía ante el agente financiero de 51.002 miles de euros. Asimismo, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, ha procedido a formalizar con la CECA, un depósito en garantía del contrato de permuta financiera de intereses de 6.490 miles de euros.

Con objeto de obtener los fondos necesarios para poder aportarlos a los contratos de depósitos de garantía abiertos como consecuencia de la baja de rating del agente financiero y de la contraparte del contrato de permuta financiera de intereses, tal y como se ha mencionado en los párrafos anteriores, el Fondo ha recibido de CECA, un importe de 57.492 miles de euros que se ha registrado en “Otros pasivos financieros” a 31 de diciembre de 2011. En el epígrafe “Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo” del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2011, se recoge principalmente, el cobro de estos fondos.

Las cuentas de depósito en garantía devengan un tipo de interés anual variable trimestralmente, que será igual al tipo de interés de referencia de los Bonos aplicable en la fecha de pago que finaliza el período de devengo de intereses, más un diferencial de treinta y cinco puntos básicos (0,35%), determinado para cada período de devengo de intereses.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo está depositado en la cuenta de tesorería (ver nota 1). No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos.

El importe del Fondo de Reserva asciende, al 31 de diciembre de 2011, a 51.002 miles de euros (51.300 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), siendo el importe mínimo requerido 51.300 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Durante el ejercicio 2011 se han devengado intereses de las cuentas de Tesorería y de los depósitos en garantía por importe de 425 miles de euros (104 miles de euros durante el ejercicio 2010), estando 24 miles de euros pendientes de cobro (19 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), que se encuentran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificaciones” del “Activo Corriente”.

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en cuatro tramos, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión 190.000.000 euros

Número de Bonos:	Total	1.900
	- Tramo A (G) (*)	1.200
	- Tramo A	300
	- Tramo B	200
	- Tramo C	200

(*) Tramo avalado por la Comunidad Autónoma de Andalucía

Importe nominal unitario y valor de reembolso 100.000 euros

Interés variable	Bonos Tramo A (G)	Euribor 3 meses + 0,40% (Tipo medio anual: 1,676%)
	Bonos Tramo A	Euribor 3 meses + 0,40% (Tipo medio anual: 1,676%)
	Bonos Tramo B	Euribor 3 meses + 0,75% (Tipo medio anual: 2,026%)
	Bonos Tramo C	Euribor 3 meses + 1,00% (Tipo medio anual: 2,276%)

Periodicidad de pago de intereses Trimestral

Fechas de pago de intereses los días 5 de: marzo, junio, septiembre y diciembre

Fecha de inicio del devengo de intereses 31 de marzo de 2010

En virtud del Convenio de colaboración entre la Sociedad Gestora y la Consejería de Economía y Hacienda, con fecha 23 de noviembre de 2009, la Sociedad Gestora ha suscrito en la Fecha de Constitución con la Secretaría General de Hacienda por delegación de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, el otorgamiento de un aval al Fondo, en virtud del cual, la Comunidad Autónoma de Andalucía garantiza con renuncia al beneficio de excusión establecido en el artículo 1830 del Código Civil, el pago de las obligaciones económicas exigidas al Fondo derivadas de los Bonos del Tramo A(G) por un importe nominal de 120.000 miles de euros.

Los Bonos del Tramo B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Tramo A y Tramo A(G).

Los Bonos del Tramo C estarán postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto los Bonos del Tramo A y Tramo A(G) y de los Bonos del Tramo B.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de los cuatro Tramos es el 5 de marzo de 2040 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, la Sociedad Gestora procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de los cuatro tramos, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Todos los Bonos serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. La primera fecha de pago de amortización de los Bonos fue el 6 de septiembre de 2010.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización será igual, en cada Fecha de Determinación previa a cada Fecha de Pago, a la diferencia positiva, si la hubiere, entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Determinación previa a la Fecha de Pago en curso; y (ii) el Saldo Vivo de los Activos deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación previa a la Fecha de Pago en curso.

No obstante, la amortización de los Bonos de todos los Tramos será secuencial, es decir, el Tramo A(G) se amortizará cuando se haya amortizado completamente el Tramo A, el Tramo B se amortizará cuando se haya amortizado completamente el Tramo A(G), el Tramo C se amortizará cuando se haya amortizado completamente el Tramo B en los siguientes casos: (i) en caso de liquidación del Fondo; (ii) en caso de que exista una Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B; (iii) en caso de que se produzca un Supuesto de Deterioro de los Activos; o (iv) en caso de que el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) sea superior al 1,75%.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Tramos A sería igual a la menor de las siguientes cantidades: (a) la diferencia positiva, si la hubiere, entre (i) la Cantidad Devengada para Amortización menos (ii) la suma de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B y la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C; y (b) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A (G) será igual a la menor de las siguientes cantidades: (a) la diferencia positiva, si la hubiere, entre (i) la Cantidad Devengada para Amortización menos (ii) la suma de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B y la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C; y (b) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G).

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B será igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo B, menos (ii) el producto de a) el doble porcentaje que el importe inicial de los Bonos del Tramo B representa sobre el importe inicial total de los Bonos emitidos por b) el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en cuestión, con el límite de la diferencia entre : (i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y (ii) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C, será igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo C menos (ii) el producto de a) el doble del porcentaje que el importe inicial de los Bonos del Tramo B representa sobre el importe inicial total de los Bonos emitidos por b) el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en cuestión con el límite de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos de los distintos Tramos se distribuirá, calculando primero la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C, posteriormente la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B, y, posteriormente, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A, y finalmente, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A(G).

No obstante, la Cantidad Devengada de Principal para amortización de los Bonos del Tramo C será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre (i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y (ii) la suma de Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G), del Tramo A y del Tramo B, todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo C, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior al 1,50%..

El movimiento de los Bonos de Titulización durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2011</u>	Miles de euros				
	<u>Tramo A (G)</u>	<u>Tramo A</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	120.000	15.697	20.000	20.000	175.697
Amortizaciones	<u>(3.091)</u>	<u>(15.697)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(18.788)</u>
Saldo final	<u>116.909</u>	<u>-</u>	<u>20.000</u>	<u>20.000</u>	<u>156.909</u>

<u>Ejercicio 2010</u>	Miles de euros				
	<u>Tramo A (G)</u>	<u>Tramo A</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	120.000	30.000	20.000	20.000	190.000
Amortizaciones	<u>-</u>	<u>(14.303)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(14.303)</u>
Saldo final	<u>120.000</u>	<u>15.697</u>	<u>20.000</u>	<u>20.000</u>	<u>175.697</u>

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF, y están representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el rating asignado por la Agencia de calificación FITCH y por STANDARD AND POOR'S a los distintos tramos es el siguiente:

31 de diciembre de 2011		
Tramos	Fitch	Standard and Poor's
Tramo A (G)	AAA	AAA
Tramo A	AAA	AAA
Tramo B	AA	A
Tramo C	A	BBB

31 de diciembre de 2010		
Tramos	Fitch	Standard and Poor's
Tramo A (G)	AAA	AAA
Tramo A	AAA	AAA
Tramo B	AA	A
Tramo C	A	BBB

Durante el ejercicio 2011 y 2010 no se han producido variaciones en las calificaciones de los Bonos.

Durante el ejercicio 2011 y 2010 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 3.070 y 1.976 miles de euros, respectivamente, de los que 234 y 188 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, estando registrados en la cuenta "Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos" del epígrafe de "Pasivos financieros a corto plazo" del Pasivo corriente del balance de situación.

Al 31 de diciembre del 2011, los flujos de caja de los Bonos, a la tasa de amortización histórica, son como sigue:

Miles de euros	Flujos de Bonos (Años)			Total
	0-5	5-10	más de 10	
Bonos Titulización Serie A	20.984	9.001	86.924	116.909
Bonos Titulización Serie B	826	3.273	15.901	20.000
Bonos Titulización Serie C	826	3.273	15.901	20.000
Total	22.636	15.547	118.726	156.909

8.2. Deudas con entidades de crédito

Préstamo Subordinado Gastos Iniciales

En la fecha de constitución del Fondo, 30 de marzo de 2010, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales”) con el cedente, por un importe total de 653 miles de euros.

El destino del préstamo es financiar los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, a financiar los intereses a favor de la Entidad Cedente por aplazamiento de pago del precio de adquisición de los Activos hasta la Fecha de Desembolso y a financiar el Precio de los Activos en la parte que, en su caso, exceda del importe nominal de la emisión.

La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se irá amortizando en cada una de las Fechas de Pago, en un importe equivalente al 5% del importe del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El préstamo devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) más un margen de cincuenta puntos básicos (0,50%). Los intereses derivados del Préstamo Subordinado Gastos Iniciales serán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos.

Préstamo Subordinado Fondo de Reserva

En la fecha de constitución del Fondo, 30 de marzo de 2010, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Dotación de Reserva”) con el cedente, por un importe total de 51.300 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso.

El préstamo devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) más un margen de cincuenta puntos básicos (0,50%). Dicho tipo de interés se liquidará en cada una de las Fechas de Pago.

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	Miles euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo subordinado dotación fondo reserva	Total
<u>Ejercicio 2011</u>			
Saldo a 31.12.2010	653	51.300	51.953
Adiciones	-	-	-
Amortización	-	-	-
Saldo a 31.12.2011	<u>653</u>	<u>51.300</u>	<u>51.953</u>
<u>Ejercicio 2010</u>			
Saldo a 30.03.2010	653	51.300	51.953
Adiciones	-	-	-
Amortización	-	-	-
Saldo a 31.12.2010	<u>653</u>	<u>51.300</u>	<u>51.953</u>

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se han devengado intereses de los Préstamos Subordinados por importe de 952 y 553 miles de euros, respectivamente, de los que 77 y 55 miles de euros se encuentran pendientes de pagar a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, estando registrados en la cuenta “Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del Pasivo corriente del balance de situación.

Además existen al 31 de diciembre de 2011 y 2010, 1.253 miles de euros (324 miles de euros de principal y 929 miles de euros de intereses) y 240 miles de euros, (65 miles de euros de principal y 175 miles de euros de intereses), respectivamente, correspondientes a impagos que se han producido con las entidades de crédito, al no poder atender el Fondo en ciertas Fechas de Pagos, sus obligaciones de pago, los cuales están clasificados en “Deudas con entidades de crédito” del Pasivo corriente del balance de situación.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 han sido asignados a las cuentas correspondientes a “Deudas con entidades de crédito” correcciones de valor por repercusión de pérdidas por importe de 1.369 y 635 miles de euros, respectivamente, de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos establecido en el Folleto de emisión del Fondo.

El vencimiento de las deudas con Entidades de Crédito, al corresponder a “Préstamos subordinados” puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Comisión sociedad gestora	3	3
Comisión administrador	1	1
Comisión agente financiero/pagos	-	-
Comisión variable – resultados realizados	-	-
Comisión variable – resultados no realizados	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(1)	(1)
Otros	1	3
	<u>4</u>	<u>6</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión Variable de la Entidad Emisora.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un margen de intermediación que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Comisión variable – resultados realizados (Gastos)	-	-
Repercusión de otras pérdidas (Ingresos)	735	636
	<u>735</u>	<u>636</u>

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula sobre la suma del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación de la anterior Fecha de Pago.

En la fecha de desembolso se pagó una comisión inicial de 60 miles de euros, equivalente a la diferencia entre la dotación para gastos iniciales, menos los importes efectivamente facturados por agentes externos en concepto de servicios para constitución del Fondo y la diferencia entre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución y el importe nominal de la emisión.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras (Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla).

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación de la anterior Fecha de Pago.

- Comisión Agente Financiero

Se calcula aplicando el 0,002% anual sobre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la fecha de pago anterior. Estas cantidades son pagaderas trimestralmente, en cada una de las fechas de pago.

10. CONTRATOS DE SWAP

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), que tiene como finalidad la cobertura de riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos (ver Nota 5).

El método empleado para el cálculo del valor razonable es la modelización del tipo de interés en base a la curva de tipos de interés, utilizando siempre la misma periodicidad. Los préstamos tienen una tasa de amortización de nominal predefinida, pero los prestatarios amortizan anticipadamente proporciones del nominal. Para modelizar la amortización de nominal del fondo se utilizan: el vencimiento medio ponderado (WAM) de la cartera, el cupón medio ponderado (WAC), y la tasa de amortización anticipada (CPR) publicada por la gestora para cada fondo.

Para la estimación de los márgenes medios de los bonos se promedia por nominal vivo los spreads de los tramos de los bonos. Los flujos del fondo se modelizan como la media de la media móvil de un número determinado de tipos de interés (Euribor 12 meses). Cada Euribor 12 meses es ponderado según el porcentaje de préstamos del pool que fijen en ese mes y se le suma un margen medio. De esta manera se estiman los flujos del fondo en el futuro. El valor final de cada rama del swap equivale a la suma de sus flujos, descontados con la curva correspondiente.

El movimiento que ha experimentado el valor razonable (ex - cupón) del contrato swap durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 30.03.2010	-
Trasposos a pérdidas y ganancias	2.827
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>(8.164)</u>
Saldo al 31.12.2010	<u><u>(5.337)</u></u>

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31.12.2010	(5.337)
Trasposos a pérdidas y ganancias	2.459
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>(617)</u>
Saldo al 31.12.2011	<u><u>(3.495)</u></u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Fondo ha registrado en la cuenta “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” del balance de situación un importe de 3.495 y 5.337 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Fondo recoge un importe de 305 y 1.059 miles de euros, respectivamente, en el epígrafe “Derivados de cobertura-Pasivo Corriente” del balance de situación, correspondiente al gasto devengado no pagado por el contrato de swap.

A su vez, el Fondo recogía al 31 de diciembre de 2010 un importe de 294 miles de euros, en el epígrafe “Derivados de cobertura-Activo Corriente” del balance de situación, correspondiente al ingreso devengado no cobrado por el contrato de swap.

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2011 y 2010 se han devengado gastos financieros netos por estos contratos por importe de 2.459 y 2.827 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2011, los ingresos / gastos netos derivados de estos contratos han sido registrados en la cuenta “Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante el ejercicio 2010 los ingresos / gastos netos derivados de estos contratos fueron registrados en “Intereses y rendimientos asimilados - Otros activos financieros” o en “Intereses y cargas asimiladas – Otros pasivos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente.

La Metodología aplicada permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato

La Metodología aplicada tiene en consideración las Fechas de Pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el Saldo de la Cartera de Activos alcanza o es inferior al 10% del Saldo Titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

AyT Andalucía FTEmpresa Cajasol	
Precio	-3.800 miles de euros
Nominal swap	155.350 miles de euros
WAC	3,95%
WAM	176
CPR	4,60%
Spread flujos préstamos	0,96%
Spread medio bonos	0,52%
Impagados	40,00%

11. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2011 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Ejercicio 2011			
	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>				
Cobros por amortizaciones ordinarias	1	13.018	2	22.815
Cobros por amortizaciones anticipadas	6.575	5.114	13.201	7.905
Cobros por intereses ordinarios	10	6.644	21	11.615
Cobros por intereses previamente impagados	6.288	-	11.170	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	11.766	-	21.446	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	64	-	90	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE A)</u>				
Pagos por amortización ordinaria (serie A)	15.697	17.413	30.000	30.000
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	127	110	361	336
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie A)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie A)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A)	-	-	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE A (G))</u>				
Pagos por amortización ordinaria (serie A (G))	3.092	720	3.092	720
Pagos por intereses ordinarios (serie A (G))	2.028	1.262	3.094	2.247
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie A (G))	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie A (G))	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A (G))	-	-	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE B)</u>				
Pagos por amortización ordinaria (serie B)	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios (serie B)	409	281	636	494
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie B)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie B)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie B)	-	-	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE C)</u>				
Pagos por amortización ordinaria (serie C)	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios (serie C)	460	332	720	579
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie C)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie C)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie C)	-	-	-	-

Préstamos Subordinados

Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	176	-	176	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-

El Fondo no ha presentado impagos en ninguna de las series de Bonos ni durante el ejercicio 2011 ni durante el ejercicio 2010. Asimismo, el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de la series ni durante el ejercicio 2011 ni durante el ejercicio 2010 ni ha abonado ningún concepto de margen de intermediación al Cedente.

12. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la *Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria*, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2011 y 2010 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo (véase Nota 1), los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

13. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011 y 2010 han sido de 4 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

14. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales, a excepción de que con motivo de la bajada de calificación del actual agente financiero (CECA) se ha procedido, como medida transitoria, a aperturar una nueva cuenta de tesorería en Barclays. Así mismo se han procedido a cancelar los depósitos actuales que este fondo mantenía en CECA e ICO en garantía de las obligaciones de CECA como agente financiero.

En relación a CECA y con motivo de la bajada de rating por parte de Fitch el pasado 8 de febrero de 2012 como entidad contrapartida del contrato de swap se va a proceder a establecer un depósito en Barclays en garantía de sus obligaciones.

ANEXO I

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, F.T.A.

Información del Fondo

S.05.1	
Denominación del Fondo:	AyT Andalucía FTEmpresa CajaSol, FTA
Denominación del compartimento:	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.
Denominación de la gestora:	No
Estados agregados:	S2
Periodo:	S2
Entidades cedentes de los activos titulizados:	BANCA CIVICA;

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)

CUADRO A	Situación actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010		Situación inicial 30/03/2010		
	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	
Participaciones hipotecarias	0001	0030	0060	0090	0120	0150	
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	0031	0061	0091	0121	0151	
Préstamos hipotecarios	0003	0032	0062	0092	0122	0152	
Cédulas hipotecarias	0004	0033	0063	0093	0123	0153	
Préstamos a promotores	0005	0034	0064	0094	0124	0154	
Préstamos a PYMES	0007	0036	0066	0096	0126	0156	
Préstamos a empresas	0008	1.430 0037	155.350 0067	1.491 0097	173.692 0127	1.546 0157	190.000
Préstamos Corporativos	0009	0038	0068	0098	0128	0158	
Cédulas territoriales	0010	0039	0069	0099	0129	0159	
Bonos de tesorería	0011	0040	0070	0100	0130	0160	
Deuda subordinada	0012	0041	0071	0101	0131	0161	
Créditos AAPP	0013	0042	0072	0102	0132	0162	
Préstamos consumo	0014	0043	0073	0103	0133	0163	
Préstamos automoción	0015	0044	0074	0104	0134	0164	
Arrendamiento financiero	0016	0045	0075	0105	0135	0165	
Cuentas a cobrar	0017	0046	0076	0106	0136	0166	
Derechos de crédito futuros	0018	0047	0077	0107	0137	0167	
Bonos de titulización	0019	0048	0078	0108	0138	0168	
Otros	0020	0049	0079	0109	0139	0169	
Total	0021	1.430 0050	155.350 0080	1.491 0110	173.692 0140	1.546 0170	190.000

(1) Entendiendo como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, F.T.A.

Información del Fondo

8.08.1	
Denominación del Fondo:	AyT Andalucía FTEmpresa Cajasol, FTA
Denominación del compartimento:	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.
Denominación de la gestora:	No
Estados agregados:	S2
Período:	
Entidades cedentes de los activos titulizados:	BANCA CIVICA;

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACION

(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)

CUADRO B Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada	Situación actual		Situación cierre anual	
	31/12/2011		anterior 31/12/2010	
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	0196	0	0206	0
Derechos de crédito dados de baja por dación/adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior	0197		0207	
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-11.777	0210	-9.672
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-6.565	0211	-6.636
Total importe amortizado acumulado, incluyendo adjudicaciones y otros pagos en especie, desde el origen del Fondo	0202	-34.650	0212	-16.308
Importe de principal pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	190.000
Principal pendiente cierre del periodo (2)	0204	165.350	0214	173.682
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo (%)	0205	4,67	0215	4,05

(1) En Fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, F.T.A.

Información del Fondo

S.06.1																		
Denominación del Fondo:		AyT Andalucía FTempresca CajaSol, FTA																
Denominación del compartimento:		Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.																
Denominación de la gestora:		No																
Estados agregados:		SI																
Período:		SI																
Entidades cedentes de los activos titulizados:		BANCA CIVICA																
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN																		
<i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)</i>																		
CUADRO C																		
Total Impagos (1)		Nº de activos	Importe Impagado						pendiente no vencido		Deuda Total							
			Principal	ordinarios		Total												
Hasta 1 mes	0700	141	0710	87	0720	43	0730	130	0740	15.506	0750	15.656						
De 1 a 3 meses	0701	94	0711	148	0721	77	0731	225	0741	10.384	0751	10.628						
De 3 a 6 meses	0703	2	0713	4	0723	5	0733	9	0743	246	0753	256						
De 6 a 9 meses	0704	9	0714	31	0724	28	0734	59	0744	926	0754	986						
De 9 a 12 meses	0705	9	0715	45	0725	47	0735	92	0745	1.159	0755	1.251						
De 12 meses a 2 años	0706	9	0716	124	0726	61	0736	185	0746	933	0756	1.119						
Más de 2 años	0708	0	0718	0	0728	0	0738	0	0748	0	0758	0						
Total	0709	294	0719	439	0729	281	0739	700	0749	28.154	0759	29.892						
(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses). (2) Importe de intereses cuyo devengo, en su caso, se ha interrumpido conforme lo establecido en el apartado 12 de la norma 13.ª de la Circular.																		
Impagos con garantía real (2)		Nº de activos	Importe Impagado						pendiente no vencido		Deuda Total		Valor garantía (3)		Valor Garantía en Tasación >		% Deuda / v. Tasación	
			Principal	ordinarios		Total												
Hasta 1 mes	0772	139	0782	88	0792	43	0802	128	0812	15.337	0822	15.483	0832	34.174	1852	34.174	0842	45,31
De 1 a 3 meses	0773	91	0783	138	0793	75	0803	213	0813	10.144	0823	10.374	0833	23.354	1853	23.354	0843	44,42
De 3 a 6 meses	0774	2	0784	4	0794	5	0804	9	0814	246	0824	255	0834	369	1854	369	0844	69,04
De 6 a 9 meses	0775	9	0785	31	0795	28	0805	59	0815	926	0825	986	0835	1.599	1855	1.599	0845	61,65
De 9 a 12 meses	0776	9	0786	45	0796	47	0806	92	0816	1.159	0826	1.251	0836	1.838	1856	1.838	0846	68,08
De 12 meses a 2 años	0777	8	0787	111	0797	58	0807	169	0817	895	0827	1.065	0837	5.133	1857	5.133	0847	20,74
Más de 2 años	0778	0	0788	0	0798	0	0808	0	0818	0	0828	0	0838	0	1858	0	0848	0,00
Total	0779	288	0789	414	0799	268	0809	670	0819	28.707	0829	28.414	0839	66.467	1859	66.467	0849	44,26
(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses). (3) Cumplimentar con la última valoración disponible del inmueble o de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo. (4) Se incluirá el valor de las garantías que tengan una tasación superior a dos años.																		

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, F.T.A.

Información del Fondo

8.06.1	
Denominación del Fondo:	AyT Andalucía FTEmpresa CajaSol, FTA
Denominación del compartimento:	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.
Estados agregados:	No
Período:	S2
Entidades cedentes de los activos titulizados:	BANCA CIVICA;

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACION

(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)

CUADRO D	Situación actual 31/12/2011			Situación cierre anual anterior 31/12/2010			Ejercicio Inicial		
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallo (contable) (B)	Tasa de recuperación (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallo (contable) (B)	Tasa de recuperación (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallo (contable) (B)	Tasa de recuperación (C)
Ratios de morosidad (%) (1)									
Participaciones hipotecarias	0850	0866	0904	0922	0940	0976	0994	1012	1048
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	0869	0905	0923	0941	0977	0995	1013	1049
Préstamos hipotecarios	0852	0870	0906	0924	0942	0978	0996	1014	1050
Cédulas Hipotecarias	0853	0871	0907	0925	0943	0979	0997	1015	1051
Préstamos a promotores	0854	0872	0908	0926	0944	0980	0998	1016	1052
Préstamos a PYMES	0855	0873	0909	0927	0945	0981	0999	1017	1053
Préstamos a empresas	0856	2.23 0874	0.00 0910	0928	0.45 0946	0.00 0982	0.00 1000	0.00 1018	0.00 1054
Préstamos Corporativos	0857	0875	0911	0929	0947	0983	1001	1019	1055
Cédulas territoriales	1066	1067	1069	1070	1071	1073	1074	1075	1077
Bonos de Tesorería	0858	0876	0912	0930	0948	0984	1002	1020	1056
Deuda Subordinada	0859	0877	0913	0931	0949	0985	1003	1021	1057
Créditos AAFP	0860	0878	0914	0932	0950	0986	1004	1022	1058
Préstamos Consumo	0861	0879	0915	0933	0951	0987	1005	1023	1059
Préstamos automoción	0862	0880	0916	0934	0952	0988	1006	1024	1060
Cuentas arrendamiento financiero	0863	0881	0917	0935	0953	0989	1007	1025	1061
Cuentas a cobrar	0864	0882	0918	0936	0954	0990	1008	1026	1062
Derechos de crédito futuros	0865	0883	0919	0937	0955	0991	1009	1027	1063
Bonos de titulización	0866	0884	0920	0938	0956	0992	1010	1028	1064
Otros	0867	0885	0921	0939	0957	0993	1011	1029	1065

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito") y se expresarán en términos porcentuales.

- A) Determinada por el cociente entre el principal de los activos clasificados como dudosos a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente del total activos dados de alta en el balance a la fecha de presentación de la información. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13.ª y 23.ª (No necesariamente coincidente con la definición de la escritura o folleto, recogida en el estado S.05.4).
- B) Determinada por el cociente entre el principal de los activos clasificados como fallidos a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente del total de los activos dados de alta en el balance a la fecha de presentación de la información más el principal de los activos clasificados como fallidos. Se considerará la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidente con la definición de la escritura o folleto, recogida en el estado S.05.4).
- D) Determinada por el cociente entre el importe de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos que se hayan producido en los últimos 12 meses desde el cierre del mismo periodo del año anterior y el importe de principal de activos clasificados como fallidos al cierre del mismo periodo del año anterior.

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, F.T.A.

Información del Fondo

S.05.1										
Denominación del Fondo:	AyT Andalucía FTempresca CajaSol, FTA									
Denominación del compartimento:	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.									
Denominación de la gestora:	No									
Estados agregados:	S2									
Período:	BANCA CIVICA;									
Entidades cedentes de los activos titulizados:										
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN										
<i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)</i>										
CUADRO E										
Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010				Situación Inicial 30/09/2	
	Nº de activos vivos		Principal		Nº de activos		Principal		Principal pendiente	
Inferior a 1 año	1300	12	1310	261	1320	7	1330	249	1350	26
Entre 1 y 2 años	1301	11	1311	453	1321	11	1331	611	1351	553
Entre 2 y 3 años	1302	19	1312	1.142	1322	10	1332	679	1352	909
Entre 3 y 5 años	1303	59	1313	4.538	1323	31	1333	2.429	1353	2.865
Entre 5 y 10 años	1304	452	1314	43.461	1324	382	1334	38.525	1354	31.869
Superior a 10 años	1305	877	1315	105.495	1325	1.050	1335	131.200	1355	153.778
Total	1306	1.430	1316	165.360	1326	1.491	1336	173.693	1356	190.000
Vida residual media ponderada (años)	1307	13,31			1327	14,05				
<small>(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)</small>										
Antigüedad	Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010				Situación Inicial 30/09/2	
	Años				Años					
Antigüedad media ponderada	0630	5,69			0632	4,72				

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, F.T.A.

Información del Fondo

8.062													
Denominación del Fondo:		AyT Andalucía FTempresca Cajasol, FTA											
Denominación del compartimento:		Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.											
Estratos segregados:		No											
Período:		S2											
Mercados de cotización de los valores emitidos:		AIAF											
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO													
<i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)</i>													
CUADRO A													
Situación actual 31/12/2011													
Situación cierre anual anterior 31/12/2010													
Escenario inicial 30/09/2010													
Nueva Fila	Denominación serie	pasivos emitidos	Nominal unitario	Principal pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Principal pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Principal pendiente	Vida media estimada de los pasivos (1)
Serie (2)													
ES0311998001	A	0	0	0	0,00	300	52	15.697	0,50	300	100	30.000	0,00
ES0311998019	A(G)	1.200	87	116.908	4,40	1.200	100	120.000	6,10	1.200	100	120.000	0,00
ES0311998027	B	200	100	20.000	7,10	200	100	20.000	9,70	200	100	20.000	0,00
ES0311998035	C	200	100	20.000	7,10	200	100	20.000	9,70	200	100	20.000	0,00
Total		6006	1.600	6025	158.908	6045	1.900	6065	#####	6085	1.900	6105	190.000

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará.

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan SIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.

CUADRO B																	
Intereses																	
Principal pendiente																	
Nueva Fila	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado (5)	Base de cálculo de intereses (6)	Días Acumulados (7)	Intereses Acumulados (8)	Intereses Impagados (9)	Principal no vendido (10)	Principal Impagado (11)	Total pendiente (12)	Corrección de pérdidas por deterioro (13)				
Serie (2)																	
ES0311998001	A	No Subordinada	EURBOR 3 MESES	0,40	1,86	n/a	27	0	0	0	0	0	0				
ES0311998019	A(G)	No Subordinada	EURBOR 3 MESES	0,40	1,86	n/a	27	164	0	118.908	0	117.072	0				
ES0311998027	B	Subordinada	EURBOR 3 MESES	0,75	2,21	n/a	27	33	0	20.000	0	20.033	0				
ES0311998035	C	Subordinada	EURBOR 3 MESES	1,00	2,46	n/a	27	37	0	20.000	0	20.037	0				
Total							8228	234	9105	0	6085	#####	6095	0	6115	157.142	9227

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan SIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada. (S=Subordinada; NS: No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURBOR un año, EURBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo".

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará.

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago.

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago.

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, F.T.A.

Información del Fondo

S.05.2	
Denominación del Fondo:	AyT Andalucía FTempresca CajaSol, FTA
Denominación del compartimento:	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.
Denominación de la gestora:	No
Estados agregados:	S2
Período:	AIAF
Mercados de cotización de los valores	AIAF
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO	
<i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)</i>	

Nueva Fila	Denominación serie	Fecha final (2)	Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010			
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
			Pagos del período (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del período (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del período (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del período (3)	Pagos acumulados (4)
7270	7280	7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370
ESO311998001	A	2042-03-05	15.697	30.000	127	361	14.303	14.303	234	234
ESO311998019	A(G)	2042-03-05	3.092	3.092	2.028	3.094	0	0	1.066	1.066
ESO311998027	B	2042-03-05	0	0	409	636	0	0	227	227
ESO311998035	C	2042-03-05	0	0	459	720	0	0	261	261
Total			7305	18.789	7315	33.092	7325	3.023	7335	4.811
									7345	14.303
									7355	14.303
									7365	1.788
									7375	1.788

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.
 (2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada.
 (3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual.
 (4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo.

Nueva Fila	Denominación serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Calificación				
			Agencia de calificación crediticia (2)	Descripción	Situación actual	Situación cierre anual anterior	Situación Inicial
3300	3301	3310					
ESO311998001	A	2010-03-30	FCH	Fitch	AAA	AAA	AAA
ESO311998001	A	2010-03-30	SYP	Standard & Poor	AAA	AAA	AAA
ESO311998019	A(G)	2010-03-30	FCH	Fitch	AAA	AAA	AAA
ESO311998019	A(G)	2010-03-30	SYP	Standard & Poor	AAA	AAA	AAA
ESO311998027	B	2011-08-05	FCH	Fitch	AA	AA	AA
ESO311998027	B	2010-03-30	SYP	Standard & Poor	A	A	A
ESO311998035	C	2010-03-30	FCH	Fitch	A	A	A
ESO311998035	C	2010-03-30	SYP	Standard & Poor	BBB	BBB	BBB

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.
 (2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para cada serie -MDY, para Moody's; SYP, para Standard & Pooors

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, F.T.A.

Información del Fondo

S.05.3	
Denominación del Fondo:	AyT Andalucía FTempresca CajaSol, FTA
Denominación del compartimento:	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.
Denominación de la gestora:	No
Estado agregado:	S2
Periodo:	

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS		Situación actual		Situación cierre anual anterior	
<i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)</i>					
1. Importe del Fondo de Reserva	0010	51,002	1010		51,300
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	32,83	1020		29,54
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	2,00	1040		0,42
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050	Si	
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	No	
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	No	
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090		0
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110	Si	
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos. (3)	0120	74,51	1120		77,23
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150		0
11. Porcentaje que representa los avales sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160		68,30
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170		1170		
13. Otros (S/N) (4)	0180	0	1180	No	0

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios ponderados percibidos de la cartera de activos titulizados conforme se establece en el cuadro 5.5.E y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos.

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias	Número de		Denominación	
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200	A85973857	1210	BANCA CIVICA
Permutas financieras de tipos de interes	0210	G28206936	1220	CECA
Permutas financieras de tipos de cambio	0220	0	1230	0
Otras Permutas financieras	0230	0	1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240	0	1250	0
Entidad Avalista	0250	S4111001F	1260	JUNTA DE ANDALUCÍA
Contraparte del derivado de crédito	0260	0	1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, F.T.A.

Información del Fondo

8.26.4															
Denominación del Fondo:		AyT Andalucía FTempresca CajSol, FTA													
Denominación del compromiso:		Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.													
Estado agregado:		No													
Período:		SI													
CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO															
<i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)</i>															
Concepto (1)	Meses	Días	Importe impagado acumulado			Ratio (2)			Última Fecha Pago	Ref. Folleto					
			Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago								
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior	0010	0	0030	90	0100	346	0200	63	0300	2,23	0400	0,45	1120	3,40	
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00	
Total Morosos					0120	346	0220	63	0320	2,23	0420	0,45	1140	3,40	1260
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior	0050	12	0050	0	0130	183	0230	0	0330	0,68	0430	0,00	1150	0,55	0,00
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	0	0240	0	0340	0,00	0440	0,00	1160	0,00	
Total Fallidos					0140	183	0240	0	0340	0,68	0440	0,00	1200	0,55	1290
(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cuantificados, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio. (2) Las ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto está definido.															
Otros ratios relevantes															
			Ratio (2)			Ref. Folleto									
			Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago										
0160			0160	0300	0460										
0169			0170	0270	0470										
0179			0180	0280	0380										
0189			0190	0290	0390										
TRIGGERS (3)															
Nueva Fila	Denominación Serie	Límite	% Actual	Última Fecha	Referencia Folleto										
Amortización sucesional: series (4)															
ES0311998027	0488	0500	0520	0540	0560										
ES0311998035	0488	0500	0520	0540	0560										
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)															
ES0311998027	0504	0506	0526	0546	0566										
ES0311998035	0504	0506	0526	0546	0566										
No Reducción del Fondo de Reserva (6)															
ES0311998027	0512	1,00	0532	0,45	0552	0,73	0572	FOLLETO INFORMATIVO, MÓDULO							
ES0311998035	0512	1,00	0532	0,45	0552	0,73	0572	FOLLETO INFORMATIVO, MÓDULO							
OTROS TRIGGERS (3)															
ES0311998027	0511	0513	0523	0553	0573										
CANTIDAD REQUERIDA DE FONDO DE RESERVA															
ES0311998027	10,00	27,00	25,20	25,20	FOLLETO INFORMATIVO, MÓDULO										
DETENIMIENTO DE LOS ACTIVOS															
ES0311998027	10,00	10,00	81,43	85,47	FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE										

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, F.T.A.

Información del Fondo

S.05.5												
Denominación del Fondo: AyT Andalucía FTempresa CajaSol, FTA												
Denominación del compartim:												
Denominación de la gestora: Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.												
Estado agregado: No												
Periodo: S2												
OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS												
<i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)</i>												
CUADRO A												
Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010				Situación Inicial 30/03/2010				
Distribución geográfica a	Nº de activos vivos	Principal pendiente		Nº de activos vivos	Principal pendiente		Nº de activos vivos	Principal pendiente		Principal pendiente		
Andalucía	0400	1.246	0426	133.239	0452	1.301	0478	149.409	0504	1.346	0530	163.263
Aragón	0401	0	0427	0	0453	0	0479	0	0505	0	0531	0
Asturias	0402	1	0428	64	0454	1	0480	67	0506	1	0532	69
Baleares	0403	1	0429	100	0455	1	0481	101	0507	1	0533	103
Canarias	0404	1	0430	203	0456	1	0482	208	0508	1	0534	211
Cantabria	0405	0	0431	0	0457	0	0483	0	0509	0	0535	0
Castilla-León	0406	1	0432	69	0458	1	0484	77	0510	1	0536	83
Castilla-La Mancha	0407	62	0433	7.080	0459	65	0485	7.797	0511	68	0537	8.622
Cataluña	0408	22	0434	2.773	0460	23	0486	3.058	0512	24	0538	3.314
Ceuta	0409	0	0435	0	0461	0	0487	0	0513	0	0539	0
Extremadura	0410	59	0436	7.573	0462	60	0488	8.358	0514	63	0540	9.129
Galicia	0411	0	0437	0	0463	0	0489	0	0515	0	0541	0
Madrid	0412	36	0438	4.173	0464	37	0490	4.525	0516	40	0542	5.101
Melilla	0413	0	0439	0	0465	0	0491	0	0517	0	0543	0
Murcia	0414	0	0440	0	0466	0	0492	0	0518	0	0544	0
Navarra	0415	0	0441	0	0467	0	0493	0	0519	0	0545	0
La Rioja	0416	0	0442	0	0468	0	0494	0	0520	0	0546	0
Comunidad Valenciana	0417	1	0443	76	0469	1	0495	91	0521	1	0547	105
País Vasco	0418	0	0444	0	0470	0	0496	0	0522	0	0548	0
Total España	0419	1.430	0445	155.350	0471	1.491	0497	173.691	0523	1.546	0549	190.000
Otros países Unión Europea	0420	0	0446	0	0472	0	0498	0	0524	0	0550	0
Resto	0422	0	0448	0	0474	0	0500	0	0526	0	0552	0
Total general	0425	1.430	0450	155.350	0475	1.491	0501	173.691	0527	1.546	0553	190.000

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, F.T.A.

Información del Fondo

S.06.5												
Denominación del Fondo: AyT Andalucía FTEmpresa CajaSol, FTA												
Denominación del compartir:												
Denominación de la gestora: Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.												
Estado agregado: No												
Periodo: S2												
OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS												
<i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)</i>												
CUADRO B												
Situación cierre anual anterior 31/12/2010												
Situación Inicial 30/03/2010												
Divisa / Activos titulado	Principal pendiente en euros	Nº de activos vivos	Principal pendiente en euros	Principal pendiente en euros	Nº de activos vivos	Principal pendiente en euros	Divisa	Principal pendiente en euros	Principal pendiente en euros			
Euro - EUR	155.350	0600	1.491	0606	173.692	0611	0620	1.546	0626	190.000	0631	190.000
EEUU Dólar - USD	0	0601	0	0607	0	0612	0	0621	0	0627	0	0632
Japón Yen - JPY	0	0602	0	0608	0	0613	0	0622	0	0628	0	0633
Reino Unido Libra - GBP	0	0603	0	0609	0	0614	0	0623	0	0629	0	0634
Otras	0	0604	0		0	0615	0	0624	0		0	0635
Total	155.350	0605	1.491		0616	173.692		0625	1.546		0636	190.000
CUADRO C												
Situación actual 31/12/2011												
Situación cierre anual anterior 31/12/2010												
Situación Inicial 30/03/2010												
Importe pendiente activo	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente		
0% - 40%	1100	395	1110	36.399	1120	336	1130	33.624	1140	285	1150	30.808
40% - 60%	1101	599	1111	68.218	1121	601	1131	72.132	1141	591	1151	74.328
60% - 80%	1102	351	1112	42.744	1122	452	1132	57.268	1142	555	1152	71.428
80% - 100%	1103	20	1113	2.764	1123	28	1133	3.946	1143	38	1153	5.459
100% - 120%	1104	0	1114	0	1124	0	1134	0	1144	0	1154	0
120% - 140%	1105	0	1115	0	1125	0	1135	0	1145	0	1155	0
140% - 160%	1106	0	1116	0	1126	0	1136	0	1146	0	1156	0
superior al 160%	1107	0	1117	0	1127	0	1137	0	1147	0	1157	0
Total	1108	1.365	1118	150.125	1128	1.417	1138	168.970	1148	1.469	1158	182.023
Media ponderada (%)			1119	60,70		1139		63,20		1169		65,30
(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otras garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje.												
CUADRO D												
Nueva Fila												
Rendimiento índice del periodo	Número de activos vivos	Principal pendiente	Margen ponderado s/ índice de referencia	Tipo de Interés medio ponderado (2)								
1390	1400	1410	1420	1430								
EURBOR AÑO		434	46.317	1,07						3,87		
EURBOR DÍA		722	81.245	1,10						3,96		
EURBOR 3 MESES		1	64	0,90						2,38		
EURBOR 6 MESES		1	35	1,00						4,50		
IRPH cajas		266	27.269	0,34						4,26		
MBOR DÍA		6	420	1,36						4,54		
Total	1405	1.430	1415	155.350	1425	0,95	1435	3,98				
(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda e												
(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna de "tipo de interés medio ponderado".												

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, F.T.A.

Información del Fondo

S.06.5												
Denominación del Fondo: AyT Andalucía FTEmpresa CajaSol, FTA												
Denominación del compartir:												
Denominación de la gestora: Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.												
Estado agregado: No												
Periodo: S2												
OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS												
<i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)</i>												
CUADRO E												
Situación actual 31/12/2011 Situación cierre anual anterior 31/12/2010 Situación Inicial 30/03/2010												
Tipo de Interés nominal	Nº de activos vivos	Principal	Nº de activos vivos	Principal	Nº de activos vivos	Principal pendiente						
Inferior al 1%	1500	0	1521	0	1542	1	1563	105	1584	0	1605	0
1% - 1,49%	1501	0	1522	0	1543	0	1564	0	1585	0	1606	0
1,5% - 1,99%	1502	0	1523	0	1544	16	1565	1.587	1586	28	1607	3.521
2% - 2,49%	1503	10	1524	832	1545	63	1566	6.991	1587	52	1608	5.950
2,5% - 2,99%	1504	59	1525	6.125	1546	35	1567	3.721	1588	31	1609	3.734
3% - 3,49%	1505	220	1526	23.614	1547	248	1568	28.540	1589	238	1610	29.151
3,5% - 3,99%	1506	406	1527	43.423	1548	404	1569	46.532	1590	426	1611	50.810
4% - 4,49%	1507	409	1528	46.882	1549	396	1570	48.758	1591	425	1612	55.119
4,5% - 4,99%	1508	293	1529	30.891	1550	297	1571	33.807	1592	310	1613	37.087
5% - 5,49%	1509	23	1530	2.372	1551	24	1572	2.737	1593	29	1614	3.662
5,5% - 5,99%	1510	7	1531	914	1552	4	1573	573	1594	4	1615	591
6% - 6,49%	1511	2	1532	183	1553	2	1574	190	1595	2	1616	198
6,5% - 6,99%	1512	1	1533	115	1554	1	1575	151	1596	1	1617	176
7% - 7,49%	1513	0	1534	0	1555	0	1576	0	1597	0	1618	0
7,5% - 7,99%	1514	0	1535	0	1556	0	1577	0	1598	0	1619	0
8% - 8,49%	1515	0	1536	0	1557	0	1578	0	1599	0	1620	0
8,5% - 8,99%	1516	0	1537	0	1558	0	1579	0	1600	0	1621	0
9% - 9,49%	1517	0	1538	0	1559	0	1580	0	1601	0	1622	0
9,5% - 9,99%	1518	0	1539	0	1560	0	1581	0	1602	0	1623	0
Superior al 10%	1519	0	1540	0	1561	0	1582	0	1603	0	1624	0
Total	1520	1.430	1541	155.351	1562	1.491	1583	173.692	1604	1.546	1625	189.999
Tipo de interés medio ponderado (%)			9542	3,95			9584	3,90			1626	3,91
Tipo de interés medio ponderado de los pasivos			9543	1,85			9585	0,00			1627	1,37
CUADRO F												
Situación actual 31/12/2011 Situación cierre anual anterior 31/12/2010 Situación Inicial 30/03/2010												
Concentración	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE						
Diez primeros deudores/em	2000	3,28	2030	3,18	2060	3,08						
Sector: (1)	2010	13,61	2040	0,04	2070	0,04	2080	95				
(1) Indíquese denominación del sector con mayor concentración												
(2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación.												
CUADRO G												
Situación actual 31/12/2011 Situación Inicial 30/03/2010												
Divisa / Pasivos emitidos por el Fondo	Nº de pasivos	Principal	Principal pendiente en	Nº de pasivos	Principal pendiente en	Principal pendiente						
Euro - EUR	3000	1.600	3060	156.908	3110	156.908	3170	1.900	3230	190.000	3250	190.000
EEUU Dólar - USD	3010		3070		3120		3180		3231		3260	
Japón Yen - JPY	3020		3080		3130		3190		3232		3270	
Reino Unido Libra - GBP	3030		3090		3140		3200		3233		3280	
Otras	3040				3150		3210				3290	
Total	3050	1.600			3160		156.908	3220	1.900		3300	190.000

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011 DE
AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE
ACTIVOS**

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, F.T.A.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual
terminado al 31 de diciembre de 2011

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

a) Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente.

Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Activos, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo.

c) Acciones de los bonistas

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores de los Activos que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Activos, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de los Activos, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Tramo.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

d) Situación concursal

Tanto la Entidad Cedente como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal.

De conformidad con la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, en caso de concurso de la Entidad Cedente, el negocio de cesión de los Activos en favor del Fondo sólo podrá ser impugnado en caso de que exista fraude. La Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril sigue siendo aplicable tras la entrada en vigor de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la misma, modificada por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública y por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

No obstante lo anterior, en el caso de que se considerase que la Disposición Adicional 3ª de la Ley 1/1999 resulta aplicable a la cesión de los Préstamos a Empresas al Fondo en lugar de lo dispuesto en la Disposición Adicional 5ª de la Ley 3/1994, la cesión de los Préstamos a Empresas No Hipotecarios al Fondo podría ser rescindible conforme al régimen general previsto en el artículo 71 de la Ley Concursal, que establece que podrán ser rescindibles los actos perjudiciales a la masa activa del concurso realizados en los dos años anteriores a la declaración de la misma, salvo que se consideren actos ordinarios de la actividad empresarial de la Entidad Cedente realizados en condiciones normales.

En caso de concurso de la Entidad Cedente, los bienes pertenecientes al Fondo, excepción hecha del dinero, por su carácter de bien fungible, que existieran en el patrimonio concursal del mismo serían de dominio del Fondo, y deberían pasar a su disposición, en los términos de los artículos 80 y 81 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Los bonistas corren con el riesgo de que un Deudor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Activo, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo descrito en el apartado 1.b) anterior y en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Riesgo de Liquidez

Dado que la Entidad Cedente suscribió totalmente la emisión de los Bonos de los Tramos A, B y C, en el caso de que posteriormente los enajenase no existe garantía de que para los Bonos llegue a producirse en el mercado una negociación con una frecuencia o volumen mínimo.

Igualmente, no existe garantía de que para los Bonos del Tramo A(G) llegue a producirse en el mercado una negociación con una frecuencia o volumen mínimo. Actualmente el mercado secundario de titulización de derechos de crédito está experimentando graves alteraciones ocasionadas por la reducción de la demanda para invertir en riesgos derivados de operaciones de financiación y titulaciones de derechos de crédito y por la exigencia de los inversores de un mayor rendimiento respecto de dichas operaciones de financiación y titulaciones. Esta crisis en los valores ha afectado a operaciones de titulización y al mercado secundario de valores titulizados, en general, que sufre una reducción en su liquidez, situación que puede empeorar en el futuro. Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria dando liquidez a los Bonos mediante ofrecimiento de contrapartida.

b) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento depende entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de los Activos y del precio satisfecho por los tenedores de cada Tramo de Bonos.

El cumplimiento por el Deudor de los términos pactados en los Activos (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto Informativo está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Activos que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del tipo de interés nominal de cada Tramo.

c) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

d) Responsabilidad limitada

Las expectativas de cobro de los Activos están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos a Empresas subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos (recogidos en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo), la mejora de crédito es limitada. Los Bonos emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de la Entidad Cedente. Si, por alcanzar los impagos de los Activos un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), ni la Entidad Cedente ni la Sociedad Gestora estarán obligadas a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

e) Riesgo de precio

La Entidad Cedente se comprometió a suscribir íntegramente los Bonos de los Tramos A, B y C. Los Bonos del Tramo A(G) fueron objeto de colocación por parte de la Entidad Cedente y, en su caso, suscritos por ella.

La Entidad Cedente ha declarado que una vez suscritos los Bonos del Tramo A, su intención es utilizarlos como activos de garantía en operaciones de crédito del Eurosistema.

Igualmente, la Entidad Cedente ha declarado que la suscripción por su parte de los Bonos de cualquier Tramo no supone limitación alguna para cualquier otro uso de los mismos o su eventual enajenación.

Dado que los Bonos de los Tramos A, B y C serán suscritos íntegramente por la Entidad Cedente y, en consecuencia, su precio no estará sujeto a contraste mediante transacción en mercado, no se puede afirmar que las condiciones económicas de los Bonos correspondan a las que pudieran estar vigentes en el mercado secundario en la Fecha de Constitución del Fondo. Dicha consideración sobre la valoración de los Bonos se realiza a los efectos de informar a terceros, en particular a inversores o tomadores de los Bonos en concepto de garantía, como es el caso del Banco Central Europeo.

f) Diferimiento de intereses

El Folleto Informativo y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos prevén el diferimiento del pago de intereses de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C en el caso de que se den las circunstancias previstas en el Módulo Adicional del Folleto Informativo.

No obstante, no existe ninguna seguridad de que el diferimiento de intereses proteja totalmente y en diferente medida a los titulares de los Bonos del Tramo A(G), de los Bonos del Tramo A, de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C del riesgo de pérdida.

g) Subordinación de los Bonos

Pago de intereses. Los Bonos del Tramo B se encuentran postergados en el pago de intereses respecto a los Bonos del Tramo A(G) y del Tramo A, tramos entre los que no existe prelación alguna en cuanto al pago de intereses; a su vez, los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses respecto a los Bonos del Tramo B; todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Reembolso de principal. Los Bonos del Tramo B se encuentran postergados en el reembolso del principal respecto a los bonos del Tramo A(G) y del Tramo A, tramos entre los que no existe prelación alguna en cuanto al reembolso de principal. A su vez, los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo B. Todo ello, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación y sin perjuicio de las reglas de amortización de los Tramos A(G), A, B y C establecidas en el punto 4.9.2 de la Nota de Valores del Folleto Informativo.

El grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal entre los Bonos de los diferentes Tramos que se deriva del Orden de Prelación de Pagos y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo descritos en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre los distintos Tramos. No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan totalmente y en diferente medida a los titulares de los Bonos del Tramo A(G), a los de los Bonos del Tramo A, a los de los Bonos del Tramo B y a los de los Bonos del Tramo C del riesgo de pérdida.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

a) Riesgo de impago de los Activos

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Activos agrupados en el mismo.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Tampoco asumirá responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra de los Activos, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Cesión a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

No existen garantías especiales sobre los Activos que se agrupan en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, con excepción del Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con el Tramo A(G), y excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo relativos a la sustitución de los Préstamos que no se ajusten, en la Fecha de Cesión, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Ninguna de las anteriores garantías de la Entidad Cedente deberá entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.

b) Riesgo de amortización anticipada de los Activos

Los Activos agrupados en el Fondo serán amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Activos o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Activos en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución.

c) Riesgo de Concentración Geográfica

De los Préstamos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables seleccionada con fecha 10 de marzo de 2010, 895 Préstamos fueron concedidos a Deudores domiciliados en la provincia de Sevilla y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 103.224.008,06 euros (el 44,35% del saldo vivo). Asimismo, 1.710 Préstamos fueron concedidos a Deudores domiciliados en la Comunidad Autónoma de Andalucía y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 200.557.721,05 euros (el 86,18% del saldo vivo). Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la provincia de Sevilla o la Comunidad Autónoma de Andalucía, podría afectar a los Activos que respaldan la operación.

d) Riesgo de morosidad

A continuación se recogen los datos de morosidad de la Entidad Cedente (que se recogen asimismo en el apartado 3.5 del Módulo Adicional del Folleto Informativo) muestran un incremento desde el 1,13% registrado a 31 de diciembre de 2007, el 3,11% a 31 de diciembre de 2008 y el 4,08% a 31 de diciembre de 2009 (sin auditar).

Concepto	31.12.2009	31.12.2008	31.12.2007
% DE MOROSIDAD	4,08%	3,11%	1,13%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	5,96%	0,60%	0,40%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	55,17%	63,78%	134,69%
% COBERTURA / MOROSIDAD	62,52%	70,44%	182,20%

Teniendo en cuenta las hipótesis de morosidad (4,08%) recogidas en la Nota de Valores del Folleto Informativo para calcular el rendimiento de los Bonos, se produce desde el comienzo la amortización secuencial de los Bonos y no se reducirá el Fondo de Reserva.

Teniendo en cuenta estas hipótesis, existe un riesgo de amortización secuencial, lo que implica que los tenedores de los Bonos del Tramo B no comenzarían a percibir cantidades en concepto de amortización hasta que no se hubiesen amortizado completamente los Bonos de los Tramos A(G) y A y que los tenedores de los Bonos del Tramo C no comenzarían a percibir cantidades en concepto de amortización hasta que no se hubiesen amortizado completamente los Bonos de los Tramos A(G), A y B.

e) Riesgo de Concentración por Deudor

El Deudor por mayor importe del conjunto de Deudores supone un 0,27% del Saldo Vivo de la Cartera de Activos Titulizables.

El conjunto formado por los diez (10) Deudores por mayores importes supone el 1,73% de la totalidad de la Cartera de Activos Titulizables, es decir, un importe de 4.019.353,32 euros. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre estos diez (10) Deudores podría afectar a los pagos de los Activos que respaldan la emisión de Bonos.

f) Riesgo de Concentración por actividad

El 8,84% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables fueron concedidos a Deudores cuya actividad es la construcción de edificios y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 20.568.837,51 euros. El 8,02% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables fueron concedidos a Deudores Ceditos cuya actividad es la actividad inmobiliaria y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 18.671.465,09 euros. El 7,83% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables fueron concedidos a Deudores cuya actividad es la construcción especializada y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 18.228.362,03 euros. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre dichos sectores de actividad, podría afectar a los pagos de los Activos que respaldan la Emisión.

g) Riesgo de Antigüedad

La Cartera de Activos Titulizables tiene una antigüedad media de 47,39 meses. Dentro de la Cartera de Activos Titulizables, un total de 1.426 préstamos a empresas tienen una antigüedad inferior a 5 años. Dichos préstamos a empresas tienen un saldo nominal no vencido de 179.140.786,27 euros, lo que representa un 76,97% del saldo vivo de la Cartera de Activos Titulizables.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:

Con motivo de la bajada de calificación del actual agente financiero (CECA) se ha procedido, como medida transitoria, a aperturar una nueva cuenta de tesorería en Barclays. Así mismo se han procedido a cancelar los depósitos actuales que este fondo mantenía en CECA e ICO en garantía de las obligaciones de CECA como agente financiero.

En relación a CECA y con motivo de la bajada de rating por parte de Fitch el pasado 8 de febrero de 2012 como entidad contrapartida del contrato de swap se va a proceder a establecer un depósito en Barclays en garantía de sus obligaciones.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.

Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos a Empresas impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se constituyó un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado Fondo de Reserva.

El valor del Fondo de Reserva fue igual al 27,00% del saldo inicial de los Bonos, es decir fue de CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL EUROS (€1.300.000).

La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizó con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago se debe dotar hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La “**Cantidad Requerida del Fondo de Reserva**” será la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
 - (i) El 54% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago; o
 - (ii) 25.650.000 euros, aproximadamente el 13,5% del importe total de la emisión.

La minoración del Fondo de Reserva debe coincidir con una Fecha de Pago. No podrán realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que, tras la amortización correspondiente, y de acuerdo a los Fondos Disponibles, su importe alcance al menos el 54% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos tras la Fecha de Pago y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo como mínimo la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos (los “Activos Morosos”), fuera superior al uno por ciento (1%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
- (b) Si, tras realizar los cálculos en la Fecha de Determinación correspondiente, el Fondo de Reserva no se va a dotar en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- (c) Que la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva resultante fuese inferior a la suma del saldo vivo de los diez (10) Préstamos con mayor saldo vivo de entre los Préstamos titulizados;
- (d) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

En ningún caso, el nivel mínimo del Fondo de Reserva podrá ser inferior a VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (€25.650.000).

El importe del Fondo de Reserva permanece depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía

En la Fecha de Constitución del Fondo, la Secretaria General de Hacienda por delegación de la Consejera de Hacienda y Administración Pública (antes Consejera de Economía y Hacienda), formalizó el Aval al Fondo en relación con el Tramo A(G) por un importe de principal de CIENTO VEINTE MILLONES DE EUROS (€120.000.000), conforme a lo siguiente (en adelante, el **“Aval”** o el **“Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía”**). El importe nominal máximo de la garantía se reducirá en la misma proporción que lo haga el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G) avalado.

En virtud del Aval, la Comunidad Autónoma de Andalucía garantiza con renuncia al beneficio de excusión, establecido en el artículo 1.830 del Código Civil, el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo derivadas de los Bonos del Tramo A(G). El Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía se extiende exclusivamente al principal y a los intereses correspondientes a los Bonos del Tramo A(G) y quedan expresamente excluidos los eventuales conceptos de gasto no detallados de forma expresa en este apartado.

La Sociedad Gestora debió remitir a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en la forma y con los requisitos que la misma determine, la información necesaria para el control del riesgo asumido por parte de la Junta de Andalucía en virtud de los avales otorgados, en particular la referente al volumen total del principal pendiente de amortizar de los valores de renta fija emitidos por el Fondo y a la tasa de activos impagados de la cartera titulizada.

El Aval se concede por el periodo de vigencia de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos del Tramo A(G). En todo caso, el Aval vencerá el día 5 de marzo de 2042 o si este día no fuera Día Hábil el siguiente Día Hábil (Fecha de Vencimiento Legal del Fondo). Asimismo, el Aval dejará de surtir efectos y su ejecución no podrá ser exigida después de la amortización íntegra de los Bonos del Tramo A(G). Cualquier modificación del periodo de vigencia de las obligaciones a cargo del Fondo derivadas de los Bonos del Tramo A(G) o de cualquier circunstancia con trascendencia en la exigibilidad del aval, no producirá efectos frente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará obligada en los estrictos términos previstos en el documento de Aval.

Los Bonos del Tramo A(G) cuentan con una calificación de AAA (FITCH) y AAA (S&P) en la Fecha de Constitución. Dichas calificaciones han sido concedidas sin tener en consideración en los análisis de las Entidades de Calificación el otorgamiento del Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con la aplicación del criterio establecido en el acuerdo tercero del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 9 de diciembre de 2009, dado que la calificación crediticia provisional del Tramo A(G) previa a la concesión del Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía fue de AAA (FITCH) y AAA (S&P), el otorgamiento del Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía devengó una comisión a favor de la Tesorería General de la Comunidad Autónoma del 0,00%.

Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la “**Entidad Prestamista**”), un contrato de préstamo subordinado (el “**Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**”) por importe máximo de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (€56.089,56) que fue destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, a financiar los intereses a favor de la Entidad Cedente por aplazamiento de pago del precio de adquisición de los Activos hasta la Fecha de Desembolso y a financiar el Precio de los Activos en la parte que, en su caso, exceda del importe nominal de la emisión (el “**Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**”).

La entrega por la Entidad Prestamista del importe total del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas del Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de los Bonos (la “**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**”), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al tipo de interés de referencia de los Bonos incrementado en cincuenta (50) puntos básicos (0,50%).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 5 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.

Estos intereses se abonarán a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base:

- (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y
- (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no devengarán intereses de demora.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se amortiza en cada una de las Fechas de Pago, en un importe equivalente al 5% del importe del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, por su carácter subordinado, está postergado en rango a los pagos que el Fondo deba realizar a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo, salvo por lo que se refiere a la Entidad Prestamista del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales permanece vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la Entidad Prestamista), un contrato de préstamo subordinado (el “**Contrato de Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva**”) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva (“el **Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva**”).

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva de CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL EUROS (€1.300.000). La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas del Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de los Bonos (en adelante, la “**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**”) valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que es igual al tipo de interés de referencia de los Bonos incrementado en cincuenta (50) puntos básicos (0,50%).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 5 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.

Estos intereses se abonarán a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base:

- (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y
- (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no devengarán intereses de demora.

La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso, siempre que haya Fondos Disponibles de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, por su carácter subordinado, estará postergado en rango a los pagos que el Fondo deba realizar a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmara antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada uno de los Tramos de Bonos.

Contrato de Swap

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió con CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (en tal concepto, actuando como “**Entidad de Contrapartida**”), un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (en adelante, el “**Contrato de Swap**”), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que los Activos de la cartera de la Entidad Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a los Fondos Disponibles, la suma de los intereses vencidos e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por la Entidad Cedente. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nominal del Periodo de Liquidación el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más el margen medio ponderado de los Bonos más un margen de treinta (30) puntos básicos, más la Comisión de Administración en el caso de que el Administrador sea sustituido.

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap serán las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A (concepto definido en el Folleto Informativo).
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (concepto definido en el Folleto Informativo).

4. Evolución del fondo

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2011 ha sido del 4,32% (3,68% en el ejercicio anterior).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 7,85%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor del principal pendiente de amortizar de los préstamos titulizados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2011				Datos al 31/12/2010			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	395	28,94%	36.399	24,25%	336	23,71%	33.624	20,14%
40,01- 60,00	599	43,88%	68.218	45,44%	601	42,41%	72.132	43,20%
60,01 - 80,00	351	25,71%	42.744	28,47%	452	31,90%	57.268	34,30%
80,01- 100,00	20	1,47%	2.764	1,84%	28	1,98%	3.946	2,36%
Total	1.365	100,00%	150.125	100,00%	1.417	100,00%	166.970	100,00%
<i>Media Ponderada</i>		50,70%				53,20%		

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2011	Datos al 31/12/2010
3,28%	3,18%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el activo titulado se presenta en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2011				Datos al 31/12/2010			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Andalucía	1.246	87,12%	133.239	85,77%	1.301	87,25%	149.409	86,02%
Asturias	1	0,07%	64	0,04%	1	0,07%	67	0,04%
Baleares	1	0,07%	100	0,06%	1	0,07%	101	0,06%
Canarias	1	0,07%	203	0,13%	1	0,07%	208	0,12%
Castilla-León	1	0,07%	69	0,04%	1	0,07%	77	0,04%
Castilla La Mancha	62	4,34%	7.080	4,56%	65	4,36%	7.797	4,49%
Cataluña	22	1,54%	2.773	1,79%	23	1,54%	3.058	1,76%
Extremadura	59	4,13%	7.573	4,87%	60	4,02%	8.358	4,81%
Madrid	36	2,52%	4.173	2,69%	37	2,48%	4.525	2,61%
Comunidad Valenciana	1	0,07%	76	0,05%	1	0,07%	91	0,05%
Total	1.430	100,00%	155.350	100,00%	1.491	100,00%	173.691	100,00%

Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los préstamos titulizados en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda Pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	141	87	43	130	15.506	15.655
De 1 a 3 meses	94	148	77	225	10.384	10.626
De 3 a 6 meses	2	4	5	9	246	255
De 6 a 9 meses	9	31	28	59	926	986
De 9 a 12 meses	9	45	47	92	1.159	1.251
De 12 meses a 2 años	9	124	61	185	933	1.119
Totales	264	439	261	700	29.154	29.982

Por rentabilidad

El rendimiento de los préstamos titulizados durante el ejercicio 2011 se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

Índice de referencia	EURIBOR AÑO	EURIBOR DÍA	EURIBOR 3 MESES	EURIBOR 6 MESES	IRPH cajas	MIBOR DÍA
Nº Activos vivos	434	722	1	1	266	6
Importe pendiente	46.317	81.245	64	35	27.269	420
Margen ponderado s/índice de referencia	1,07	1,10	0,90	1,00	0,34	1,36
Tipo de interés medio ponderado	3,87	3,96	2,38	4,50	4,26	4,54

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los activos titulizados es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Situación al 31/12/2011				Situación al 31/12/2010			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Inferior al 1	0	0,00%	0	0,00%	1	0,07%	105	0,06%
1,00 - 1,49	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
1,50 - 1,99	0	0,00%	0	0,00%	16	1,07%	1.587	0,91%
2,00 - 2,49	10	0,70%	832	0,54%	63	4,23%	6.991	4,02%
2,50 - 2,99	59	4,13%	6.125	3,94%	35	2,35%	3.721	2,14%
3,00 - 3,49	220	15,38%	23.614	15,20%	248	16,63%	28.540	16,43%
3,50 - 3,99	406	28,39%	43.423	27,95%	404	27,10%	46.532	26,79%
4,00 - 4,49	409	28,60%	46.882	30,18%	396	26,56%	48.758	28,08%
4,50 - 4,99	293	20,49%	30.891	19,88%	297	19,92%	33.807	19,46%
5,00 - 5,49	23	1,61%	2.372	1,53%	24	1,61%	2.737	1,58%
5,50 - 5,99	7	0,49%	914	0,59%	4	0,26%	573	0,33%
6,00 - 6,49	2	0,14%	183	0,12%	2	0,13%	190	0,11%
6,50 - 6,99	1	0,07%	115	0,07%	1	0,07%	151	0,09%
Total	1.430	100,00%	155.351	100,00%	1.491	100,00%	173.692	100,00%
<i>Media Ponderada</i>		3,99%				3,90%		

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe total de la emisión de bonos (los “**Bonos**”) ascendió a CIENTO NOVENTA MILLONES DE EUROS (€190.000.000) de valor nominal, constituida por MIL NOVECIENTOS (1.900) Bonos agrupados en cuatro (4) Tramos:

(i) Tramo A, compuesto por TRESCIENTOS (300) Bonos de CIEN MIL EUROS (€100.000) de valor nominal y efectivo unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal y efectivo total de TREINTA MILLONES DE EUROS (€30.000.000) (los “**Bonos del Tramo A**”).

(ii) Tramo A(G) avalado por la Comunidad Autónoma de Andalucía, compuesto por MIL DOSCIENTOS (1.200) Bonos de CIEN MIL EUROS (€100.000) de valor nominal y efectivo unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal y efectivo total de CIENTO VEINTE MILLONES DE EUROS (€120.000.000) (los “**Bonos del Tramo A(G)**”).

(iii) Tramo B, compuesto por DOSCIENTOS (200) Bonos de CIEN MIL EUROS (€100.000) de valor nominal y efectivo unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal y efectivo total de VEINTE MILLONES DE EUROS (€20.000.000) (los “**Bonos del Tramo B**”).

(iv) Tramo C, compuesto por DOSCIENTOS (200) Bonos de CIEN MIL EUROS (€100.000) de valor nominal y efectivo unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal y efectivo total de VEINTE MILLONES DE EUROS (€20.000.000) (los “**Bonos del Tramo C**”).

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2011 se resume en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

	SERIE A			SERIE A (G)		
	ES0311998001			ES0311998019		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
06/09/2010	168,14	9.834,50	20.165,50	672,58	0	120.000,00
07/12/2010	66,17	4.468,20	15.697,30	393,76	0	120.000,00
07/03/2011	56	5.436,90	10.260,41	428,1	0	120.000,00
06/06/2011	38,85	4.766,19	5.494,22	454,39	0	120.000,00
05/09/2011	25,49	4.038,58	1.455,64	556,62	0	120.000,00
05/12/2011	7,15	1.455,64	0	589,38	3.091,57	116.908,43

	SERIE B			SERIE C		
	ES0311998027			ES0311998035		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
06/09/2010	143,01	0	20.000,00	165,10	0	20.000,00
07/12/2010	83,52	0	20.000,00	96,29	0	20.000,00
07/03/2011	88,85	0	20.000,00	101,35	0	20.000,00
06/06/2011	93,43	0	20.000,00	106,07	0	20.000,00
05/09/2011	110,46	0	20.000,00	123,10	0	20.000,00
05/12/2011	115,92	0	20.000,00	128,56	0	20.000,00

Al 31 de diciembre de 2011, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	A	A (G)	A (G)
ISIN	ES0311998001	ES0311998001	ES0311998019	ES0311998019
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	30/03/2010	30/03/2010	30/03/2010	30/03/2010
Calificación - Agencia de calificación crediticia	FCH	SYP	FCH	SYP
Fitch	SI		SI	
Standard & Poors		SI		SI
Calificación - Situación actual	AAA	AAA	AAA	AAA
Calificación - Situación cierre anual anterior	AAA	AAA	AAA	AAA
Calificación - Situación inicial	AAA	AAA	AAA	AAA

Denominación	B	B	C	C
ISIN	ES0311998027	ES0311998027	ES0311998035	ES0311998035
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	05/08/2011	30/03/2010	30/03/2010	30/03/2010
Calificación - Agencia de calificación crediticia	FCH	SYP	FCH	SYP
Fitch	SI		SI	
Standard & Poors		SI		SI
Calificación - Situación actual	AA	A	A	BBB
Calificación - Situación cierre anual anterior	AA	A	A	BBB
Calificación - Situación inicial	AA	A	A	BBB

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2011 el fondo se ha visto afectado por una variación de las calificaciones de los bonos, tal y como se recoge en el apartado anterior.

Sin embargo, durante el ejercicio 2011 el fondo no se ha visto afectado por variación alguna de la entidades participantes en el mismo.

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2011, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

A continuación se detallan los flujos futuros de efectivo emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, teniendo en cuenta diversas tasas de amortización:

Tasa de amortización anticipada al 0%

Vida Media (años) 5,95			Vida Media (años) 9,83		
Fecha Pago	Bonos de la Serie A (G)		Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	116.908.428,00	0,00		20.000.000,00	0,00
31/12/2011	116.908.428,00	0,00	31/12/2011	20.000.000,00	0,00
05/03/2012	112.303.252,17	4.605.175,83	05/03/2012	20.000.000,00	0,00
05/06/2012	109.360.499,48	2.942.752,69	05/06/2012	20.000.000,00	0,00
05/09/2012	106.375.611,77	2.984.887,71	05/09/2012	20.000.000,00	0,00
05/12/2012	103.417.174,13	2.958.437,64	05/12/2012	20.000.000,00	0,00
05/03/2013	100.399.805,09	3.017.369,04	05/03/2013	20.000.000,00	0,00
05/06/2013	97.401.454,89	2.998.350,20	05/06/2013	20.000.000,00	0,00
05/09/2013	94.347.644,14	3.053.810,75	05/09/2013	20.000.000,00	0,00
05/12/2013	91.325.363,61	3.022.280,53	05/12/2013	20.000.000,00	0,00
05/03/2014	88.254.681,97	3.070.681,64	05/03/2014	20.000.000,00	0,00
05/06/2014	85.223.726,76	3.030.955,21	05/06/2014	20.000.000,00	0,00
05/09/2014	82.188.353,57	3.035.373,19	05/09/2014	20.000.000,00	0,00
05/12/2014	79.165.933,55	3.022.420,02	05/12/2014	20.000.000,00	0,00
05/03/2015	76.108.867,72	3.057.065,83	05/03/2015	20.000.000,00	0,00
05/06/2015	73.044.596,22	3.064.271,50	05/06/2015	20.000.000,00	0,00
05/09/2015	69.938.522,99	3.106.073,23	05/09/2015	20.000.000,00	0,00
05/12/2015	66.837.975,45	3.100.547,54	05/12/2015	20.000.000,00	0,00
05/03/2016	63.736.129,99	3.101.845,46	05/03/2016	20.000.000,00	0,00
05/06/2016	60.658.357,21	3.077.772,78	05/06/2016	20.000.000,00	0,00
05/09/2016	57.608.664,68	3.049.692,53	05/09/2016	20.000.000,00	0,00
05/12/2016	54.780.951,65	2.827.713,03	05/12/2016	19.916.045,46	83.954,54
05/03/2017	53.035.398,41	1.745.553,24	05/03/2017	19.281.435,86	634.609,60

Vida Media (años)	5,95
-------------------	------

Vida Media (años)	9,83
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie A (G)	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
05/06/2017	51.321.308,06	1.714.090,35
05/09/2017	49.613.632,50	1.707.675,56
05/12/2017	47.917.914,68	1.695.717,83
05/03/2018	46.248.282,36	1.669.632,31
05/06/2018	44.598.123,60	1.650.158,76
05/09/2018	42.961.894,02	1.636.229,58
05/12/2018	41.359.271,05	1.602.622,96
05/03/2019	39.778.634,21	1.580.636,85
05/06/2019	38.208.976,26	1.569.657,95
05/09/2019	36.664.302,45	1.544.673,81
05/12/2019	35.119.258,53	1.545.043,92
05/03/2020	33.626.966,40	1.492.292,13
05/06/2020	32.149.800,39	1.477.166,01
05/09/2020	30.743.851,98	1.405.948,41

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
05/06/2017	18.658.264,85	623.171,02
05/09/2017	18.037.425,98	620.838,87
05/12/2017	17.420.934,44	616.491,54
05/03/2018	16.813.926,49	607.007,95
05/06/2018	16.213.998,30	599.928,18
05/09/2018	15.619.134,18	594.864,12
05/12/2018	15.036.488,01	582.646,17
05/03/2019	14.461.835,06	574.652,95
05/06/2019	13.891.173,58	570.661,48
05/09/2019	13.329.595,28	561.578,30
05/12/2019	12.767.882,42	561.712,86
05/03/2020	12.225.347,89	542.534,53
05/06/2020	11.688.312,58	537.035,31
05/09/2020	11.177.168,98	511.143,59

Vida Media (años)	5,95
-------------------	------

Vida Media (años)	9,83
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie A (G)	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
05/12/2020	29.347.680,67	1.396.171,31
05/03/2021	28.031.770,47	1.315.910,20
05/06/2021	26.744.287,36	1.287.483,11
05/09/2021	25.541.157,90	1.203.129,47
05/12/2021	24.359.532,43	1.181.625,47
05/03/2022	23.251.106,44	1.108.425,99
05/06/2022	22.182.221,35	1.068.885,09
05/09/2022	21.189.568,50	992.652,86
05/12/2022	20.215.049,32	974.519,17
05/03/2023	19.269.202,66	945.846,66
05/06/2023	18.369.433,34	899.769,32
05/09/2023	17.532.207,10	837.226,24

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
05/12/2020	10.669.579,93	507.589,05
05/03/2021	10.191.170,44	478.409,49
05/06/2021	9.723.095,84	468.074,60
05/09/2021	9.285.688,67	437.407,17
05/12/2021	8.856.099,44	429.589,23
05/03/2022	8.453.122,46	402.976,98
05/06/2022	8.064.520,89	388.601,57
05/09/2022	7.703.634,14	360.886,75
05/12/2022	7.349.340,04	354.294,10
05/03/2023	7.005.470,05	343.869,99
05/06/2023	6.678.351,84	327.118,21
05/09/2023	6.373.971,67	304.380,18

Vida Media (años)	5,95
-------------------	------

Vida Media (años)	9,83
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie A (G)	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
05/12/2023	16.723.372,91	808.834,19
05/03/2024	15.940.646,14	782.726,77
05/06/2024	15.175.535,04	765.111,10
05/09/2024	14.426.680,04	748.855,00
05/12/2024	13.684.660,54	742.019,50
05/03/2025	12.964.684,89	719.975,65
05/06/2025	12.267.259,09	697.425,80
05/09/2025	11.603.198,61	664.060,47
05/12/2025	10.960.697,42	642.501,19
05/03/2026	0,00	10.960.697,42
Totales		116.908.428,00

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
05/12/2023	6.079.913,64	294.058,03
05/03/2024	5.795.347,17	284.566,47
05/06/2024	5.517.185,02	278.162,15
05/09/2024	5.244.932,90	272.252,12
05/12/2024	4.975.165,88	269.767,02
05/03/2025	4.713.413,07	261.752,81
05/06/2025	4.459.858,44	253.554,63
05/09/2025	4.218.434,04	241.424,40
05/12/2025	3.984.847,68	233.586,36
05/03/2026	0,00	3.984.847,68
Totales		20.000.000,00

Vida Media (años)	9,83
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	20.000.000,00	0,00
31/12/2011	20.000.000,00	0,00
05/03/2012	20.000.000,00	0,00
05/06/2012	20.000.000,00	0,00
05/09/2012	20.000.000,00	0,00
05/12/2012	20.000.000,00	0,00
05/03/2013	20.000.000,00	0,00
05/06/2013	20.000.000,00	0,00
05/09/2013	20.000.000,00	0,00
05/12/2013	20.000.000,00	0,00
05/03/2014	20.000.000,00	0,00
05/06/2014	20.000.000,00	0,00
05/09/2014	20.000.000,00	0,00
05/12/2014	20.000.000,00	0,00
05/03/2015	20.000.000,00	0,00
05/06/2015	20.000.000,00	0,00
05/09/2015	20.000.000,00	0,00
05/12/2015	20.000.000,00	0,00
05/03/2016	20.000.000,00	0,00
05/06/2016	20.000.000,00	0,00
05/09/2016	20.000.000,00	0,00
05/12/2016	19.916.045,46	83.954,54
05/03/2017	19.281.435,86	634.609,60
05/06/2017	18.658.264,85	623.171,02
05/09/2017	18.037.425,98	620.838,87
05/12/2017	17.420.934,44	616.491,54
05/03/2018	16.813.926,49	607.007,95
05/06/2018	16.213.998,30	599.928,18
05/09/2018	15.619.134,18	594.864,12
05/12/2018	15.036.488,01	582.646,17
05/03/2019	14.461.835,06	574.652,95
05/06/2019	13.891.173,58	570.661,48
05/09/2019	13.329.595,28	561.578,30
05/12/2019	12.767.882,42	561.712,86
05/03/2020	12.225.347,89	542.534,53

05/06/2020	11.688.312,58	537.035,31
05/09/2020	11.177.168,98	511.143,59
05/12/2020	10.669.579,93	507.589,05
05/03/2021	10.191.170,44	478.409,49
05/06/2021	9.723.095,84	468.074,60

Vida Media (años)	9,83
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
05/09/2021	9.285.688,67	437.407,17
05/12/2021	8.856.099,44	429.589,23
05/03/2022	8.453.122,46	402.976,98
05/06/2022	8.064.520,89	388.601,57
05/09/2022	7.703.634,14	360.886,75
05/12/2022	7.349.340,04	354.294,10
05/03/2023	7.005.470,05	343.869,99
05/06/2023	6.678.351,84	327.118,21
05/09/2023	6.373.971,67	304.380,18
05/12/2023	6.079.913,64	294.058,03
05/03/2024	5.795.347,17	284.566,47
05/06/2024	5.517.185,02	278.162,15
05/09/2024	5.244.932,90	272.252,12
05/12/2024	4.975.165,88	269.767,02
05/03/2025	4.713.413,07	261.752,81
05/06/2025	4.459.858,44	253.554,63
05/09/2025	4.218.434,04	241.424,40
05/12/2025	3.984.847,68	233.586,36
05/03/2026	0,00	3.984.847,68
Totales		20.000.000,00

Tasa de amortización anticipada 5%

Vida Media (años)	3,88
-------------------	------

Vida Media (años)	6,43
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie A (G)	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	116.908.428,00	0,00
31/12/2011	116.908.428,00	0,00
05/03/2012	110.376.865,74	6.531.562,26
05/06/2012	105.558.449,97	4.818.415,77
05/09/2012	100.758.120,08	4.800.329,89
05/12/2012	96.044.244,26	4.713.875,82
05/03/2013	91.330.360,50	4.713.883,76
05/06/2013	86.694.419,12	4.635.941,38
05/09/2013	82.060.966,46	4.633.452,66
05/12/2013	77.516.962,17	4.544.004,29
05/03/2014	72.981.356,83	4.535.605,34
05/06/2014	68.542.172,99	4.439.183,84
05/09/2014	64.154.060,97	4.388.112,02
05/12/2014	59.833.753,51	4.320.307,46
05/03/2015	55.532.804,09	4.300.949,42
05/06/2015	52.850.199,89	2.682.604,20
05/09/2015	50.393.494,19	2.456.705,71
05/12/2015	47.970.696,67	2.422.797,51
05/03/2016	45.577.432,63	2.393.264,04
05/06/2016	43.228.022,48	2.349.410,15
05/09/2016	40.924.238,41	2.303.784,07
05/12/2016	38.680.558,43	2.243.679,97
05/03/2017	36.453.836,40	2.226.722,03
05/06/2017	34.286.411,28	2.167.425,11
05/09/2017	32.152.493,77	2.133.917,51
05/12/2017	30.057.207,97	2.095.285,81
05/03/2018	28.014.198,75	2.043.009,22
05/06/2018	26.016.200,69	1.997.998,05
05/09/2018	24.057.106,79	1.959.093,90
05/12/2018	22.156.108,19	1.900.998,61
05/03/2019	20.300.858,18	1.855.250,01
05/06/2019	18.479.777,70	1.821.080,48
05/09/2019	16.706.444,85	1.773.332,85

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	20.000.000,00	0,00
31/12/2011	20.000.000,00	0,00
05/03/2012	20.000.000,00	0,00
05/06/2012	20.000.000,00	0,00
05/09/2012	20.000.000,00	0,00
05/12/2012	20.000.000,00	0,00
05/03/2013	20.000.000,00	0,00
05/06/2013	20.000.000,00	0,00
05/09/2013	20.000.000,00	0,00
05/12/2013	20.000.000,00	0,00
05/03/2014	20.000.000,00	0,00
05/06/2014	20.000.000,00	0,00
05/09/2014	20.000.000,00	0,00
05/12/2014	20.000.000,00	0,00
05/03/2015	20.000.000,00	0,00
05/06/2015	19.214.105,49	785.894,51
05/09/2015	18.320.950,82	893.154,67
05/12/2015	17.440.123,75	880.827,07
05/03/2016	16.570.033,80	870.089,95
05/06/2016	15.715.887,27	854.146,52
05/09/2016	14.878.328,47	837.558,80
05/12/2016	14.062.620,98	815.707,49
05/03/2017	13.253.078,69	809.542,29
05/06/2017	12.465.094,26	787.984,43
05/09/2017	11.689.291,78	775.802,48
05/12/2017	10.927.534,16	761.757,62
05/03/2018	10.184.782,10	742.752,06
05/06/2018	9.458.394,21	726.387,89
05/09/2018	8.746.150,22	712.243,99
05/12/2018	8.055.027,24	691.122,98
05/03/2019	7.380.536,52	674.490,72
05/06/2019	6.718.468,40	662.068,12
05/09/2019	6.073.759,31	644.709,09

05/12/2019	14.954.908,57	1.751.536,28
05/03/2020	13.278.018,27	1.676.890,30
05/06/2020	11.637.215,22	1.640.803,05
05/09/2020	10.088.139,82	1.549.075,41
05/12/2020	0,00	10.088.139,82

Totales 116.908.428,00

Vida Media (años)	6,43
-------------------	------

05/12/2019	5.436.974,53	636.784,78
05/03/2020	4.827.327,89	609.646,65
05/06/2020	4.230.801,04	596.526,84
05/09/2020	3.667.622,51	563.178,54
05/12/2020	0,00	3.667.622,51

Totales 20.000.000,00

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	20.000.000,00	0,00
31/12/2011	20.000.000,00	0,00
05/03/2012	20.000.000,00	0,00
05/06/2012	20.000.000,00	0,00
05/09/2012	20.000.000,00	0,00
05/12/2012	20.000.000,00	0,00
05/03/2013	20.000.000,00	0,00
05/06/2013	20.000.000,00	0,00
05/09/2013	20.000.000,00	0,00
05/12/2013	20.000.000,00	0,00
05/03/2014	20.000.000,00	0,00
05/06/2014	20.000.000,00	0,00
05/09/2014	20.000.000,00	0,00
05/12/2014	20.000.000,00	0,00
05/03/2015	20.000.000,00	0,00
05/06/2015	19.214.105,49	785.894,51
05/09/2015	18.320.950,82	893.154,67
05/12/2015	17.440.123,75	880.827,07
05/03/2016	16.570.033,80	870.089,95
05/06/2016	15.715.887,27	854.146,52
05/09/2016	14.878.328,47	837.558,80
05/12/2016	14.062.620,98	815.707,49
05/03/2017	13.253.078,69	809.542,29
05/06/2017	12.465.094,26	787.984,43
05/09/2017	11.689.291,78	775.802,48
05/12/2017	10.927.534,16	761.757,62
05/03/2018	10.184.782,10	742.752,06
05/06/2018	9.458.394,21	726.387,89

05/09/2018	8.746.150,22	712.243,98
05/12/2018	8.055.027,24	691.122,98
05/03/2019	7.380.536,52	674.490,73
05/06/2019	6.718.468,40	662.068,12
05/09/2019	6.073.759,31	644.709,09
05/12/2019	5.436.974,53	636.784,78
05/03/2020	4.827.327,89	609.646,65
05/06/2020	4.230.801,04	596.526,84
05/09/2020	3.667.622,51	563.178,54
05/12/2020	0,00	3.667.622,51

Totales 20.000.000,00

Tasa de amortización anticipada 10%

Vida Media (años)	3,00
-------------------	------

Vida Media (años)	5,01
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie A (G)	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	116.908.428,00	0,00
31/12/2011	116.908.428,00	0,00
05/03/2012	108.452.967,80	8.455.460,20
05/06/2012	101.807.071,42	6.645.896,38
05/09/2012	95.285.086,12	6.521.985,30
05/12/2012	88.952.598,05	6.332.488,07
05/03/2013	82.719.490,71	6.233.107,34
05/06/2013	76.661.229,90	6.058.260,81
05/09/2013	70.698.965,06	5.962.264,84
05/12/2013	64.917.287,05	5.781.678,01
05/03/2014	59.231.749,89	5.685.537,16
05/06/2014	54.268.556,92	4.963.192,97
05/09/2014	51.159.038,30	3.109.518,62
05/12/2014	48.134.757,54	3.024.280,76
05/03/2015	45.166.023,87	2.968.733,67
05/06/2015	42.267.336,46	2.898.687,41
05/09/2015	39.416.913,03	2.850.423,43
05/12/2015	36.640.949,56	2.775.963,47
05/03/2016	33.933.633,68	2.707.315,88
05/06/2016	31.307.938,78	2.625.694,90

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	20.000.000,00	0,00
31/12/2011	20.000.000,00	0,00
05/03/2012	20.000.000,00	0,00
05/06/2012	20.000.000,00	0,00
05/09/2012	20.000.000,00	0,00
05/12/2012	20.000.000,00	0,00
05/03/2013	20.000.000,00	0,00
05/06/2013	20.000.000,00	0,00
05/09/2013	20.000.000,00	0,00
05/12/2013	20.000.000,00	0,00
05/03/2014	20.000.000,00	0,00
05/06/2014	19.729.760,33	270.239,67
05/09/2014	18.599.270,40	1.130.489,93
05/12/2014	17.499.769,36	1.099.501,04
05/03/2015	16.420.462,91	1.079.306,46
05/06/2015	15.366.622,32	1.053.840,59
05/09/2015	14.330.328,49	1.036.293,84
05/12/2015	13.321.105,15	1.009.223,33
05/03/2016	12.336.839,19	984.265,96
05/06/2016	11.382.247,17	954.592,01

05/09/2016	28.764.144,72	2.543.794,06
05/12/2016	26.315.252,28	2.448.892,44
05/03/2017	23.916.494,12	2.398.758,16
05/06/2017	21.609.167,80	2.307.326,32
05/09/2017	19.365.939,43	2.243.228,37
05/12/2017	17.190.749,50	2.175.189,93
05/03/2018	15.096.024,83	2.094.724,67
05/06/2018	13.073.141,83	2.022.883,00
05/09/2018	11.114.760,09	1.958.381,74
05/12/2018	9.238.944,50	1.875.815,59
05/03/2019	0,00	9.238.944,50

Totales

116.908.428,00

05/09/2016	10.457.430,85	924.816,32
05/12/2016	9.567.116,76	890.314,09
05/03/2017	8.695.029,38	872.087,38
05/06/2017	7.856.182,77	838.846,62
05/09/2017	7.040.639,46	815.543,30
05/12/2017	6.249.832,07	790.807,39
05/03/2018	5.488.278,46	761.553,61
05/06/2018	4.752.843,45	735.435,01
05/09/2018	4.040.858,37	711.985,07
05/12/2018	3.358.890,88	681.967,50
05/03/2019	0,00	3.358.890,88

Totales

20.000.000,00

Vida Media (años)	5,01
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	20.000.000,00	0,00
31/12/2011	20.000.000,00	0,00
05/03/2012	20.000.000,00	0,00
05/06/2012	20.000.000,00	0,00
05/09/2012	20.000.000,00	0,00
05/12/2012	20.000.000,00	0,00
05/03/2013	20.000.000,00	0,00
05/06/2013	20.000.000,00	0,00
05/09/2013	20.000.000,00	0,00
05/12/2013	20.000.000,00	0,00
05/03/2014	20.000.000,00	0,00
05/06/2014	19.729.760,33	270.239,67
05/09/2014	18.599.270,40	1.130.489,93
05/12/2014	17.499.769,36	1.099.501,04
05/03/2015	16.420.462,91	1.079.306,46
05/06/2015	15.366.622,32	1.053.840,59
05/09/2015	14.330.328,49	1.036.293,84
05/12/2015	13.321.105,15	1.009.223,33
05/03/2016	12.336.839,19	984.265,96
05/06/2016	11.382.247,17	954.592,01
05/09/2016	10.457.430,85	924.816,32
05/12/2016	9.567.116,76	890.314,09
05/03/2017	8.695.029,38	872.087,38
05/06/2017	7.856.182,77	838.846,62
05/09/2017	7.040.639,46	815.543,30
05/12/2017	6.249.832,07	790.807,39
05/03/2018	5.488.278,46	761.553,61
05/06/2018	4.752.843,45	735.435,01
05/09/2018	4.040.858,37	711.985,07
05/12/2018	3.358.890,88	681.967,50
05/03/2019	0,00	3.358.890,88
Totales		20.000.000,00

Tasa de amortización anticipada 15%

Vida Media (años)	2,45
-------------------	------

Vida Media (años)	4,12
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie A (G)	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	116.908.428,00	0,00
31/12/2011	116.908.428,00	0,00
05/03/2012	106.533.364,95	10.375.063,05
05/06/2012	98.108.170,38	8.425.194,57
05/09/2012	89.956.357,38	8.151.813,00
05/12/2012	82.136.671,90	7.819.685,48
05/03/2013	74.551.292,67	7.585.379,23
05/06/2013	67.269.383,97	7.281.908,70
05/09/2013	60.205.086,31	7.064.297,66
05/12/2013	54.100.156,18	6.104.930,13
05/03/2014	50.300.490,23	3.799.665,95
05/06/2014	46.666.313,36	3.634.176,88
05/09/2014	43.165.860,10	3.500.453,25
05/12/2014	39.804.173,73	3.361.686,37
05/03/2015	36.548.490,68	3.255.683,05
05/06/2015	33.410.723,65	3.137.767,03
05/09/2015	30.366.419,69	3.044.303,96
05/12/2015	27.439.476,50	2.926.943,19
05/03/2016	24.621.542,18	2.817.934,33
05/06/2016	21.923.218,49	2.698.323,69
05/09/2016	19.342.340,39	2.580.878,09
05/12/2016	16.889.552,00	2.452.788,39
05/03/2017	14.517.655,14	2.371.896,86
05/06/2017	12.266.167,30	2.251.487,84
05/09/2017	10.105.525,04	2.160.642,26
05/12/2017	0,00	10.105.525,04

Totales 116.908.428,00

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	20.000.000,00	0,00
31/12/2011	20.000.000,00	0,00
05/03/2012	20.000.000,00	0,00
05/06/2012	20.000.000,00	0,00
05/09/2012	20.000.000,00	0,00
05/12/2012	20.000.000,00	0,00
05/03/2013	20.000.000,00	0,00
05/06/2013	20.000.000,00	0,00
05/09/2013	20.000.000,00	0,00
05/12/2013	19.668.536,92	331.463,08
05/03/2014	18.287.138,50	1.381.398,42
05/06/2014	16.965.904,94	1.321.233,56
05/09/2014	15.693.287,65	1.272.617,29
05/12/2014	14.471.120,16	1.222.167,50
05/03/2015	13.287.491,00	1.183.629,16
05/06/2015	12.146.731,14	1.140.759,86
05/09/2015	11.039.950,51	1.106.780,63
05/12/2015	9.975.837,31	1.064.113,20
05/03/2016	8.951.355,14	1.024.482,17
05/06/2016	7.970.358,36	980.996,78
05/09/2016	7.032.059,85	938.298,51
05/12/2016	6.140.329,35	891.730,49
05/03/2017	5.278.007,61	862.321,74
05/06/2017	4.459.461,51	818.546,10
05/09/2017	3.673.943,04	785.518,47
05/12/2017	0,00	3.673.943,04

Totales 20.000.000,00

Vida Media (años)	4,12
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	20.000.000,00	0,00
31/12/2011	20.000.000,00	0,00
05/03/2012	20.000.000,00	0,00
05/06/2012	20.000.000,00	0,00
05/09/2012	20.000.000,00	0,00
05/12/2012	20.000.000,00	0,00
05/03/2013	20.000.000,00	0,00
05/06/2013	20.000.000,00	0,00
05/09/2013	20.000.000,00	0,00
05/12/2013	19.668.536,92	331.463,08
05/03/2014	18.287.138,50	1.381.398,42
05/06/2014	16.965.904,94	1.321.233,56
05/09/2014	15.693.287,65	1.272.617,29
05/12/2014	14.471.120,16	1.222.167,50
05/03/2015	13.287.491,00	1.183.629,16
05/06/2015	12.146.731,14	1.140.759,86
05/09/2015	11.039.950,51	1.106.780,63
05/12/2015	9.975.837,31	1.064.113,20
05/03/2016	8.951.355,14	1.024.482,17
05/06/2016	7.970.358,36	980.996,78
05/09/2016	7.032.059,85	938.298,51
05/12/2016	6.140.329,35	891.730,49
05/03/2017	5.278.007,61	862.321,74
05/06/2017	4.459.461,51	818.546,10
05/09/2017	3.673.943,04	785.518,47
05/12/2017	0,00	3.673.943,04
Totales		20.000.000,00

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Dña. M^a Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT Andalucía FTempresca Cajasol, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 30 de marzo de 2012, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 30 de marzo de 2012

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. Jose Maria Verdugo Arias
Consejero

D. Luis Sánchez-Guerra Roig
Consejero

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird
Consejero

D. Antonio Jesús Romero Mora
Consejero

D. José Manuel Villaverde Parrado
Consejero